Acta No. 165

En San Juan de Pasto, siendo las 8:00 a.m., del día martes 13 octubre de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. INVITADOS: DOCTORA PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO • COMISARÍA DE FAMILIA DE PASTO • JOSE VICENTE GUANCHA RECTOR I.E.M. CIUDAD DE PASTO • DOCTORA DANIANA MARITZA DE LA CRUZ SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL • MAYOR YONER ALEXANDER BENAVIDES SOLARTE JEFE SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES (MEPAS) • INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL NARIÑO • DOCTORA KATYA CASTRO PERSONERA MUNICIPAL DE PASTO • FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN • OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA • DOCTOR DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN GERENTE PASTO SALUD ESE • ASOCIACIÓN SINDICATO DE RECTORES DE PASTO. • SEÑORA LUZ MARINA ZÚÑIGA BURBANO RECTORA I.E.M. LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ (INEM PASTO).
 TEMA: ACCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, BULLYING E INCLUSIÓN. – CUESTIONARIO HONORABLES CONCEJALES • MARIA ALEJANDRA GUERRERO • JOSE FELIX SOLARTE • WILLIAN ANDRES MENESES • BERNO ISMAEL HERNÁN LÓPEZ CABRERA • FRANKY ADRIAN ERASO • BYRON ANDRES GUSTIN • JESUS ANTONIO BASTIDAS • JUAN MARCELINO UNIGARRO.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

PRESIDENCIA manifiesta: Propone hacer un cambio en el orden del día para avanzar con proposiciones y varios y a las 9 empezar con los invitados del día de hoy.

Se hace un receso hasta las 9:00 am.

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar continuidad al orden del día

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejal **Alvaro Figueroa** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. INVITADOS: DOCTORA PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO • COMISARÍA DE FAMILIA DE PASTO • JOSE VICENTE GUANCHA RECTOR I.E.M. CIUDAD DE PASTO • DOCTORA DANIANA MARITZA DE LA CRUZ SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL • MAYOR YONER ALEXANDER BENAVIDES SOLARTE JEFE SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES (MEPAS) • INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL NARIÑO • DOCTORA KATYA CASTRO PERSONERA MUNICIPAL DE PASTO • FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN • OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA • DOCTOR DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN GERENTE PASTO SALUD ESE • ASOCIACIÓN SINDICATO DE RECTORES DE PASTO. • SEÑORA LUZ MARINA ZÚÑIGA BURBANO RECTORA I.E.M. LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ (INEM PASTO).
TEMA: ACCIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, BULLYING E INCLUSIÓN. – CUESTIONARIO HONORABLES CONCEJALES • MARIA ALEJANDRA GUERRERO • JOSE FELIX SOLARTE • WILLIAN ANDRES MENESES • BERNO ISMAEL HERNÁN LÓPEZ CABRERA • FRANKY ADRIAN ERASO • BYRON ANDRES GUSTIN • JESUS ANTONIO BASTIDAS • JUAN MARCELINO UNIGARRO.

SECRETARIO manifiesta: Comisaria de familia solicito permiso, están la mayoría de los invitados, señor Presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Bueno, estando la mayoría de los invitados a quienes agradecemos la presencia en la sesión del día de hoy. Este es un tema muy importante que vamos a abordar. Invitamos a la doctora Piedad del Carmen Figueroa y al delegado de la Personería Municipal nos acompañen en los asientos principales. Bienvenidos.

Reiterando el saludo y el agradecimiento a todos los invitados. El tema que el concejo ha querido dialogar el día de hoy son las acciones en las instituciones educativas para la prevención del suicidio, el bullying y garantizar la efectiva protección de los derechos de los escolares. Esta invitación la acusan los concejales María Alejandra, que por compromisos no se encuentra el día de hoy, el doctor William Andrés Meneses, el doctor Berno Ismael López

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Cabrera, el concejal Franky Eraso, el concejal Bayron Andrés Gustin, el concejal Jesús Antonio Bastidas y el doctor Juan Marcelino Unigarro.

En la metodología se envió un cuestionario al respecto, teniendo en cuenta que el cuestionario refiere algunas preguntas sobre el último caso donde un estudiante de la institución educativa Ciudad de Pasto, se quita la vida y teniendo en cuenta que estos son casos que se investigan desde los entes competentes, debe haber alguna información de reserva. El concejo no puede obstaculizar la investigación de tal manera que cualquier pregunta que por esas circunstancias no sea dable ponerla de manifiesto, desde luego que la corporación lo entiende y no será necesario profundizar en ello, solamente en aquellas inquietudes que realmente no pongan en riesgo la investigación, que no generen escándalo público, que no se genere revictimización y todas las limitantes que pueda haber sobre este proceso. De tal manera que le vamos a dar la palabra, si a bien lo tienen, algunos de las personas que tuvieron a bien elaborar un cuestionario e invitar, con posterioridad les daremos la palabra a las entidades invitadas para que desde su competencia no es necesario que cada entidad resuelva el cuestionario en toda su magnitud, solamente aquellas situaciones que le competen, con posterioridad le daremos la palabra a los demás concejales que quieran intervenir, siempre y cuando el tema haya situaciones que profundizar, que aclarar.

Podemos declarar moción de suficiente ilustración, si así lo consideramos, para que la sesión no se vuelva tan extensa y podamos puntualizar y saquemos algunas conclusiones muy importantes. De tal manera que el doctor Jesús Bastidas e inicialmente el doctor Gustín, para socializar el tema del cuestionario que ya es conocido y sobre el cual se llegaron algunas respuestas a la corporación.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Muchas gracias presidente, reiterando los saludos a los honorables concejales, a la administración, a todas las entidades que nos acompañan y a la ciudadanía en general. Pues yo creo que este no es un tema nuevo, presidente, y es un tema que habíamos venido trabajando anteriormente con el concejal Berno. Sabemos la importancia que hoy en día que tenemos que abarcar estos temas.

Yo quiero llamar la atención más que todo sobre la salud mental de nuestros niños, niñas, adolescentes, porque según la alcaldía en el mes de enero hasta agosto 2026 se registraron 18 suicidios aproximadamente en el municipio de Pasto, frente a los 36 del año 2025. Aunque hay una reducción importante, no podemos pues seguir bajando la guardia y es por eso que hoy hemos convocado pues a esta sesión tan importante con el fin de mirar a ver cuáles son las medidas que hoy en día no solamente tenga la Secretaría de Educación sino las demás las demás entidades como tal. Si bien es cierto la Secretaría de Educación reportó 179 quejas atendidas durante el año 2025, pues no sabemos cuántas quejas hay en este año 2026 y miramos cuál es el tema del bullying, el tema de la convivencia dentro de los establecimientos educativos y cuál va a ser las prevenciones que seguramente hoy en día tengan las diferentes instituciones educativas.

Por eso como concejal, presidente, yo sí solicitaría no solamente a la Secretaría de Educación sino a las demás entidades que tenemos que fortalecer las atenciones psicológicas, prevenir el acoso escolar y garantizar la inclusión que es parte fundamental de estos temas y cada estudiante pues merece aprender sin miedo, ser respetado y recibir pues toda la ayuda a tiempo porque no podemos permitir que una vez pues seguramente ocurrido los hechos

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

pues tengamos que lamentar esos sucesos tan desagradables que hoy en día tiene nuestra ciudad. Hemos enviado un cuestionario, presidente, esperamos que lo podamos abordar una vez se dé respuesta pues a ese cuestionario, nosotros poder tomar nuevamente la palabra y abarcar este tema que lo que seguramente le preocupa a la ciudadanía de Pasto, un tema muy importante que está pasando más que todo de nuestros niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Pasto. Muchas gracias, presidente.

Concejal BYRON GUSTIN manifiesta: Gracias, señor presidente. Bueno, muy buenos días para todos. Primero que todo darle gracias a Dios por este día, que para mí es lo más importante, la verdad este tema para uno cuando se toca en estos recintos ya la comunidad lo llama y le hacen las peticiones. Yo como manifesté cuando se iba a hacer la solicitud de llamar, de citar a las entidades que respecta sobre este tema, les manifestaba que fuera bueno de invitar a los señores rectores de los colegios, no sé si alguno de ellos se encuentre en este recinto. Bueno, mi tema muy puntual, pues de tanto hay una madre que tiene un hijo en el colegio INEM de Pasto, en el año, en el curso 7-6, la cual por, quisiera proyectarlo, pero por reserva de algunas cosas, quejas que manifiestan aquí, pero sí sería bueno que la señora secretaria me regale después de estos unos minutos para hacerle escuchar el audio, a ver si tiene algún conocimiento, quiero saber si tiene algún conocimiento, el niño se llama Andrés Sebastián, la mamá se llama Jennifer, la cual tuvo que haberlo retirado, manifiesta que había hablado con el rector, con él, hizo todo lo posible para que el niño no se retire, pero el niño ya no quiso, no quiso volver a estudiar, se retiró, el cual lo amenazaban, a este niño lo amenazaban con que si él hablaba lo mataban, entonces la madre, ella manifiesta que ella sí hizo porque su hijo siga, dice ella que mantiene, que ella sí fue e informó, entonces quisiera saber si la secretaria de Educación o quién, que si tienen conocimiento sobre este caso y qué se puede hacer, allá manifiesta que este niño llegaba golpeado, que lo amenazaban, si él decía algo que lo iban a matar, entonces eso es muy triste y eso, cuántos casos no habrán de esos en los colegios, entonces por eso era que yo manifestaba y si sería bueno de que todos los rectores o la gran mayoría estuvieran aquí para que nos den a conocer cuántos son, cuántos casos de estos tenemos, si los tenemos, si los hay, qué soluciones se ha dado, si se ha podido, se ha podido a los niños ubicarlos en otra parte, porque esta mamita manifiesta que fue a hablar y que quería que se lo cambien de jornada, pero dijeron que eso no se podía porque esto ya estaba, el currículo ya estaba avanzado y que no podían hacer nada de eso, yo pienso que esa no es una respuesta, está primordialmente en la vida, la integridad de las personas y salir con eso, entonces pues como si quisiera saber y después de esto, que usted señora secretaria me regala unos minuticos para que miremos en qué va ese tema, si usted tiene algún conocimiento, gracias señor presidente.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Muy buenos días, cordial saludo para la administración municipal, las entidades que nos acompañan, personería, ICBF y demás personas que hoy nos están acompañando a las diferentes instituciones, este es un tema que directa e indirectamente lo hemos venido abordando aquí en el Concejo Municipal de Pasto y hemos tratado el tema del suicidio como un tema bastante fundamental, pero únicamente los casos que se han consumado sino también cuántos casos reales tenemos en el municipio de Pasto, sólo atendiendo no el departamento sino sabemos las situaciones preocupantes en otros municipios como Tumaco, en la costa pacífica, pero concentrémonos en el municipio de Pasto, cuántos casos reales tenemos de intentos de suicidios, cuáles han sido el seguimiento, porque esto no es una tarea que le podamos decir que únicamente responsabilidad de la Secretaría de Educación Municipal, esto es transversal, estos son de varias dependencias de la administración municipal, es desde ahí que donde debemos

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

empezar a trabajar, qué está pasando con la ESE PASTO Salud, frente al tema de los equipos básicos, pudo haberse hecho algo, pudo haberse hecho o no, qué pasó, porque muchos de los suicidios que se presentan, de acuerdo a la estadística que nos presentó en un momento la Secretaría de Educación de Salud Municipal, la doctora Castillo, nos manifestaba que en la comuna 5, sólo en un mes se presentaron tres casos en la comuna 5, uno en Chambú y dos en el sector de Pilar y otro en Santa Clara y los tres conocidos, amiguitos entre los tres, de igual manera hoy conocemos otros dos casos en el barrio de Pilar de hace un mes aproximadamente, que nos llama la atención, dice qué está pasando en la comuna 5, qué está pasando en la comuna 5, si tenemos que empezar a evaluar, cuál es el seguimiento que le hemos hecho a las familias que han sido producto de esta situación tan compleja y que lamentamos estos hechos y solidar con sus familias, cuál es el seguimiento que hemos hecho a cada uno de los casos y a sus familias, obviamente los problemas los conocemos, son muchísimas familias disfuncionales, drogadicción, bullying, que es el caso que sonó tanto aquí en el municipio de Pasto, qué ha pasado con ese tema de convivencia, cuántos casos se han reportado, yo conozco un caso de un colegio prestante aquí en el municipio de Pasto, donde una niña de ocho años escribe una carta y dice que se le quiere quitar la vida porque le estaban haciendo bullying en el colegio, es un tema que le están dando el manejo correspondiente pero nunca el Comité de Convivencia se reunió, si tuvimos reuniones con el Comité de Convivencia, los acompañamos en asuntos que se presentaron por el tema de drogas en el colegio Champagnat y estuvimos con usted doctora Piedad, estuvimos con el doctor Andrés Meneses haciendo seguimiento de este tema para evitar situaciones de venta de sustancias psicoactivas, pero si tenemos que empezar a mirar ese tema de convivencia escolar, el papel real que tiene que estar cumpliendo, porque ese Comité de Convivencia Escolar puede articular varias dependencias a la Administración Municipal, salud, educación, tenemos que hablar del tema con otras entidades como personería, tiene que estar el ICBF, bueno son como ocho o nueve instituciones, me corrige doctor José Félix que usted conoce muy bien el tema, que sí podemos abordar ese tema, pero hoy lo que más me preocupa, bueno, es la estadística, ya conocemos la estadística, cuántos datos tenemos desde el 2023, podemos hablar casos, bueno, tenemos toda la información, hoy tenemos que hablar doctor José Félix y doctor Jesús Bastidas sobre el tema del presupuesto, siempre hablamos, no hay recursos, no hay plata, queremos hablar cómo está trabajando la Secretaría de Salud frente a otro proyecto que ellos tienen, se me fue el nombre en ese momento, que también tiene que ver muchísimo con el tema salud mental, tema de prevención, mirar cómo está funcionando ese proyecto, que es muy diferente de los equipos básicos, es muy diferente a los equipos básicos, así que hoy tenemos que hablar de presupuestos, tenemos el presupuesto real, porque cada vez que hablamos de eso, dices que no tenemos personal suficiente en las instituciones educativas, no tenemos psicólogos, no tenemos orientadores, no tenemos personal, eso implica recursos, Presidente y compañeros, si vamos a hablar de este tema, tenemos que empezar a hablar para buscar verdaderas alternativas de solución y tener equipos profesionales y para eso necesitamos revisar, hoy tenemos el presupuesto de la vigencia 2027, hoy tenemos que empezar a evaluar, aquí tuvimos una charla con el doctor Andrés Acosta, que traía uno de esos temas aquí a la corporación y hablábamos que el tema de salud mental implica como política pública ajustada a nuestro municipio y a la realidad de nuestro municipio, inyectar recursos, empecemos a visualizar desde ese punto de vista, para tener verdaderos profesionales, que no sean escasos los profesionales, creo que es una de las preocupaciones más grandes, porque no tenemos personal ni capacitado, ni tampoco vinculado en este momento y no podemos decir que eso es de educación únicamente, es claro que nos gustaría que estén todos los rectores, pero cómo están articulando la Secretaría de Educación Municipal, cómo está articulando con las demás dependencias de la

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Administración Municipal. Estaremos muy atentos al cuestionario que se ha enviado, vamos a revisar algunos datos que nos los van a dar, estaremos pendientes después de la intervención, como establece el reglamento interno del Concejo, señor Presidente y tomaré el uso de la palabra si usted así lo permite.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los funcionarios de la Administración Municipal, diferentes instituciones que nos acompañan esta mañana, pues no habrá cosa más triste que mirar pasar un traslado fúnebre de un niño o una niña que comenzando su vida y estando lógicamente en alguna institución educativa, pues conocer la noticia y saber que se quitan la vida pues a muy temprana edad. Yo estaba en mi taller de zapatería donde en mis tiempos libres me dedico a esta bonita labor y miré pasar en mi barrio San Martín un traslado con una cantidad impresionante de personas y en una investigación muy rápida pues logré conocer que se trataba de una menor de edad que se había quitado la vida y por eso muchos concejales traemos ese tema acá a esta corporación. Eso tiene que ser muy doloroso para una madre de familia, para un padre de familia, que se salga a trabajar todos los días con la intención de buscar los recursos económicos para educar a sus hijos y que se conozcan esta clase de noticias, sabiendo que la mejor herencia que un padre puede dejar a sus hijos pues es la educación.

Entonces la pregunta y la reflexión que nos tenemos que hacer acá en esta corporación como representantes de la comunidad y que tenemos que necesariamente trasladarles esta inquietud a las autoridades que por competencia les corresponde trabajar día a día en estos temas, la pregunta es cómo estamos abordando la prevención del bullying y cómo estamos abordando el comportamiento suicida en las instituciones escolares. Y por supuesto que necesitamos conocer cuáles son las estrategias enfocadas especialmente a la salud mental, el fortalecimiento de la competencia o de la convivencia mejor y la detención temprana de esta serie de situaciones. Señora secretaria, a mí me gusta mucho investigar y a veces yo le comparto algunos vídeos de cómo debería ser pues nuestro sistema educativo con algunos cambios.

Y yo alguna vez le decía al señor presidente en mi casa me encontré una cartillita de un proyecto que se llama el proyecto Piensa. Y miro que ahí se han invertido importantes recursos, cartillas, etcétera. Y de ese proyecto ya deberíamos tener algunos resultados que mostrar y especialmente el fortalecimiento en estos temas de bullying y el comportamiento suicida en las instituciones escolares.

Hay un método, señora secretaria, que se llama el método Kiva. Es un programa escolar de origen finlandés, diseñado científicamente para prevenir, intervenir y eliminar el acoso escolar. Y Kiva significa agradable o divertido. Y es muy sencillo. ¿Qué pasa con la víctima y qué pasa con el agresor? Lastimosamente en nuestro medio nos estamos quedando en ese escenario. ¿Qué pasa con la víctima y qué pasa con el agresor? Este método que le rogaría le pidiera usted a alguno de sus asesores lo estudie es cambiar el rol del grupo de espectadores o testigos.

¿Qué hace un compañerito cuando mira que su compañerita o compañero está siendo víctima de bullying, por ejemplo? ¿Cuál es nuestro comportamiento? O miramos en algunas redes sociales y en algunas instituciones, se ha presentado acá en la ciudad de Pasto, cuando dos jovencitos o dos niñas se enfrentan y empiezan a agredirse, esos testigos, ¿qué

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

acción toman en ese momento? Entonces, ese método lo que busca es cambiar esa clase de comportamientos. Pero también tiene que haber acá, señora Secretaria de Educación, porque mi intervención es netamente preventiva, es una red de apoyo compartida. Y tiene que ser una red de apoyo que obliga a una corresponsabilidad activa entre las instituciones, los profesionales de la psicología, y los núcleos familiares.

Y finalmente, creo que vale la pena en el municipio de Pasto armar un piloto o diseñar una estrategia, una campaña de sensibilización con una estrategia que se podría llamar Vacúnate contra el bullying, que busca generar una empatía grupal y que busca generar un comportamiento adecuado y positivo cuando empecemos a ser testigos de esta situación. Por ejemplo, que los niños aprendan también a defenderse al interior de los salones de clase, cuando algún docente, por ejemplo, empiece a utilizar situaciones que se puedan convertir luego en problemas, que los niños tengan esa capacidad también de defenderse. Con esto termino, señor Presidente. Yo tengo un proyectico que es netamente comunitario. Ya estamos llegando a los 20 años en el barrio San Martín. Y la misión nuestra es, de una manera comunitaria, poder ayudar a los niños con profesores de matemáticas, de física, de química, de inglés, de técnicas de comunicación, en lectura y escritura y en memoria fotográfica. Y uno se encuentra, especialmente con madres cabeza de familia, con niñitos que llegan a buscar la esperanza entre nosotros, porque no hay quien le ayude a explicar un tema. Y a veces en las instituciones no existe esa vocación de querer regalar un minuto más o un espacio adicional para que el niño que tenga dificultades en el aprendizaje pueda superar esas dificultades. Y si no encontramos nosotros esos espacios, pues claro que un niño puede entrar en un proceso de desesperación y se pueden presentar comportamientos suicidas de estos menores de edad.

Yo creo que alguna vez yo la visité a usted al principio de este retorno mío al Concejo para decirle que montemos los centros de ayudas educativas. Y esa es una estrategia muy interesante que podría perfectamente diseñarse para que en los salones comunales, los fines de semana, los sábados, en un convenio que pueda desarrollar la Secretaría de Educación, los estudiantes de último año de las facultades de educación de las universidades, también puedan hacer una práctica comunitaria. Y qué bueno tener ahí psicólogos, trabajadoras sociales, profesores de matemática, de física, de química, de inglés, que puedan hacer su práctica y que la Secretaría de Educación, conjuntamente con las Juntas de Acción Comunal, pues puedan certificar y tenga la plena seguridad.

Que los niños pueden encauzarse de una manera diferente cuando tengan dificultades de aprendizaje en el amor por la educación. Pues yo creo que en esta administración ya no fue posible, de pronto en la nuestra lo podamos hacer. Pero esas son, o son proyectos o iniciativas que vale la pena avanzar en la administración pública, señor presidente.

Concejal ANDRES MENESES manifiesta: Gracias, presidente. Bueno, para nosotros es un tema realmente preocupante que Pasto siga teniendo los primeros lugares en el país en tasa de suicidios. Estamos hablando de más de 100 por cada 100 mil habitantes. Superamos esa cifra ampliamente, Pasto Ipiales.

El Suroccidente colombiano es algo que es tristemente de las cifras más altas que durante los últimos años no hemos podido bajarlas. Entonces uno dice, ¿se están tomando acciones? ¿Las acciones realmente han sido efectivas? Hay unos datos interesantes y lo hablo en torno al cumplimiento de la ley 2053 del 2025, donde habla de la inclusión de la cátedra de

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

inteligencia emocional o una competencia que se llama la competencia socio emocional que tiene que ser incluida dentro del plan educativo institucional. ¿Qué estamos haciendo nosotros frente al fortalecimiento de los ZOE, las zonas de orientación escolar? Hoy nos damos cuenta que dicen que hay menos niños en los colegios y que ya hay muchos profesores.

Sin embargo, cuando hablamos de orientadores escolares es mínimo. Entonces, ¿estamos haciendo el trabajo de ver qué es lo que hace falta para nuestros niños desde los colegios? ¿Qué determinaciones están tomando? Cuando visitamos algunos colegios aquí en Pasto, incluso por el tema de restaurantes escolares, y empezamos a ver las diferentes problemáticas que los jóvenes presentaban, nos damos cuenta que hay instituciones educativas donde simplemente el orientador escolar no existe o incluso se utiliza el orientador escolar como docente. Entonces, son acciones que no tienen la claridad ni, yo diría, ni la importancia necesaria que se le debe dar a una situación tan compleja como es lo de la salud mental.

Hablamos también de la Secretaría de Salud frente a su función que tiene de vigilancia epidemiológica. Nosotros tenemos un seguimiento de saber cuántos intentos repetidos se están presentando en qué zonas, en qué población se está focalizando. Entiendo que hay algunos equipos, entiendo que hace unos dos, tres años, había unos equipos de gestores de salud mental, que ellos articulaban junto con las juntas de acción comunal, acciones donde identificaban aquellos casos donde podría haber un posible suicidio, porque la gente que está ahí en su barrio, en los diferentes entornos protectores del menor, identifican cuáles son los que tienen problemas y cuáles son prácticamente los casos que posiblemente tengan algunos comportamientos suicidas.

¿Están preparados estos líderes o algunos miembros también de la comunidad o en el entorno educativo los docentes para dar los primeros auxilios en caso de que se detecten estos casos? Estamos hablando nosotros de esos primeros auxilios psicológicos. Y eso son competencias que de acuerdo a la ley 2053 se debe tener. Entonces la falta de orientación, la falta de orientadores vocacionales en las instituciones educativas, el seguimiento a los que han tenido intentos de suicidio y también ratificado a través del sistema de vigilancia epidemiológica, pues tienen que darnos a nosotros unas líneas de acción.

Y hoy nosotros estamos pendientes de saber qué acciones se ha tomado al respecto para ver si estas acciones han sido contundentes y efectivas, porque de lo contrario ante la inefectividad o al no haciendo caso o la importancia de este tema, pues seguirá habiendo menores que pierden la vida y nosotros acá lamentándonos. Entonces creo que aquí el Concejo Municipal tiene una labor muy importante de empezar a medir resultados. Lamentablemente y es triste que empecemos a medir números, cifras, con el control de pérdidas de vidas.

Yo quisiera más bien que esas cifras sean con acciones preventivas, con capacidades instaladas tanto en la parte educativa como en los líderes para nosotros fortalecer esos entornos protectores del menor. Gente entre 9 y 28 años son los que más están perdiendo la vida de acuerdo a las estadísticas. Más intentos por parte de mujeres, pero suicidios concretados por parte de hombres. Esta información debe servir para algo. Estamos preparándonos los equipos básicos de salud que tienen una función que supuestamente son los millones que se gastaron de sistemas de salud en información que tienen de la

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

comunidad yendo a tomar a campo. ¿Cuántos de esos casos ya se han identificado aquí en Pasto? ¿Cuántos de ellos están en tratamiento o en seguimiento? ¿Y cuáles han sido los resultados? Entonces aquí de alguna forma sí exigimos resultados frente a estas cifras tan lamentables que se presentan a nivel nacional.

PRESIDENCIA manifiesta: Bueno, saludamos a los señores rectores. Hemos dicho, señores rectores, el conversatorio de hoy no tiene que ver con responsabilizar para que no hagamos mucho esfuerzo de justificar de qué yo hago. Más bien es de mirar en dónde hay una eventual falla del sistema para hacer unas propuestas de subsanación.

Yo quiero, muy resumido, recordar unas tres cosas. El 15 de marzo del año 2013, el Congreso de la República ha preocupado por todo lo que aquí se ha dicho. Lo que ha dicho el concejal Gustín, lo que ha dicho Marcelino, lo que ha dicho el doctor Andrés Meneses. Las tentativas de suicidio en entornos escolares para no desviar a otras explicaciones. El Congreso expidió la Ley 1620 del 2013 con un propósito, prevenir y garantizar derechos en el mismo año, el Decreto Reglamentario 1965.

Sin embargo, el día 4 de agosto del 2014, es decir, un año después de vigencia de la ley, el joven Sergio Urrego, en un colegio campestre de Bogotá, se quita la vida. Inicialmente, se dijo que las causas eran totalmente ajenas al entorno escolar. Y allí, una magistrada, la doctora Gloria Estela Ortiz Delgado, hace una convocatoria nacional y dice, revisemos qué pasa en los colegios, cuáles fueron las causas. Y a pesar de que el joven Urrego ya había desertado, y por eso él crea el SINPAD, el Sistema de Seguimiento a Población Desertora, la Fiscalía General de la Nación encuentra que las causas sí tenían origen al interior de la institución educativa. Y sí tenía que ver con la relación entre escolares, e incluso entre docentes y escolares, e incluso entre directivos, docentes y escolares.

Y se genera, finalmente, una falla en la prestación del servicio educativo, de la cual debe responder el Estado colombiano. Si hoy en Pasto, porque cuando nosotros empezamos a socializar la ley, entonces había mucho escepticismo y decían que eso solamente pasaba en Bogotá, porque inicialmente decía que la muerte en esos colegios solamente era en Estados Unidos. Luego se presenta en Bogotá y hoy aterriza en Pasto.

Si en el caso del joven Urrego, hay una convocatoria nacional, y hay una movilización, y hay un cuestionamiento, y hay una preocupación, y hay unas acciones, en el momento que un estudiante se pierde la vida, y no vamos a ahondar en las causas, y no es pertinente porque no queremos interrumpir el proceso, pero lo mínimo que debemos hacer aquí es revisar si el sistema está operando. El doctor Juan Marcelino Unigarro dice que debe haber una corresponsabilidad activa. Y realmente lo que nos trajo la ley fue una corresponsabilidad institucional.

Y entonces uno tiene que preguntar, yo le pregunto al señor rector, en mi colegio está bien porque allá tenemos actualizado el manual de convivencia, allá está el sistema de convivencia escolar, y todo está bien. Y obviamente no admite duda. Y si seguramente la Secretaría de Educación y la Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia también nos dirá, nosotros hacemos lo que la ley y todo está bien. Y entonces yo quiero preguntarle a la Policía Nacional de Infancia y Adolescencia, y ustedes en esa corresponsabilidad que les determina la ley, ¿están haciendo el acompañamiento en el momento oportuno? ¿Están contribuyendo con las acciones de prevención en lo urbano y en lo rural? Y tenemos que preguntarle a la

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Comisaría de Familia. Y tenemos que preguntarle al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Y tenemos que preguntarle a la Procuraduría General de la Nación. Y tenemos que preguntarle a la Personería Municipal y a todos y cada uno de los entes corresponsables. De tal manera que, si bien aquí habrá respuestas y explicaciones institucionales, lo que debemos generar es un espacio para encontrarnos todos y revisar el sistema, porque la ley lo que creó fue un sistema. Un sistema nacional y un sistema de convivencia municipal.

Por ello, una de las preguntas es, ¿cada cuánto opera? ¿Cada cuánto sesiona el Comité de Convivencia Municipal? Y allí están llegando todos los entes corresponsables, porque la tarea aislada no la podemos hacer. La misma ley a los docentes nos quitó algunas competencias, y nos dejó unos verbos rectores puntuales. El docente, la función es identificar y reportar. Y el señor rector, como presidente del Comité de Convivencia Institucional, debe reunir al comité y reportar. Y seguramente el rector nos dice, yo eso lo hago. Y con eso estoy cumpliendo estrictamente lo que la ley me determina. Y entonces, la gran pregunta es, ¿y eso en dónde deriva? Y por eso las preguntas, entre otras, dice, ¿se crea la plataforma SIUCI? El sistema unificado de reporte de los casos de convivencia, aquellos casos que llaman la atención, aquellos casos que eventualmente pongan en riesgo la integridad, la vida de los escolares. ¿Pero quién está recogiendo? Y entonces, aquí es que queremos que nos cuente qué está haciendo la comisaría de familia. ¿Qué está haciendo el Instituto Colombiano? ¿Y cuál es la función de la policía? Que hoy, lo que no puede hacer la institución al interior del colegio, deben estar los entes corresponsables con unas competencias.

Pero como las competencias son limitadas de los unos y los otros, entonces es preguntarnos. A mi juicio, a priori, de manera respetuosa, yo debo decir, el sistema en alguna parte está fallando. Porque si el sistema fuera tan eficaz, y como dijo el doctor Marcelino, con la corregibilidad activa, entonces nosotros no estaríamos reunidos aquí para analizar un caso.

Ahora, si el caso tiene unas causas totalmente ajenas al entorno escolar y tiene otros motivos, obviamente, pero mientras esto no esté determinado como tal, nosotros tenemos que decir, lo mínimo que podemos hacer es traer esta preocupación para encontrarnos. Si en el debate de esta mañana, esperemos que sea lo más provechoso posible, no podemos sacar todas las conclusiones, yo le invitaría a la señora Secretaria de Educación, a la Presidencia Municipal, generemos un espacio, hagamos un foro, disparemos las alertas, lo que está en riesgo son vidas de niños, no es una situación menor. Si con el caso Urrego, todo el país se movilizó, en Pasto, que somos un sector más fácil de encontrarnos, tenemos que encontrarnos todos y tenemos que decir la verdad plena, ¿dónde están las limitaciones? ¿Por qué nuestros niños se nos vuelven incontrolables? ¿Por qué nos quedamos cortos en las funciones? ¿Por qué chocamos entre lo que queremos hacer, pero que la ley no nos permite? Entonces, algunas conclusiones que sacó la magistrada dentro de esta sentencia T478, son las siguientes, Dr. Gustín, para darle de antemano algunas respuestas de las que usted busca, hay una prohibición expresa de la discriminación por cualquier razón, por orientación sexual o cualquier otra razón, que afecte a los escolares, es prohibido la discriminación y si usted al niño lo excluye, lo expulsa, esa es una de las discriminaciones más severas y tenemos que entenderlo de esa manera.

Y entonces aquí dice, caramba, ese no era el procedimiento, ¿por qué termina expulsando? ¿O acaso la expulsión reorienta las instituciones? No somos entidades penitenciarias, no, es

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

la orientación, por eso son protocolos de atención integral a través de todos los entes corresponsables. Segundo, los manuales de convivencia no están por encima de la constitución nacional, si el manual no está por encima de la constitución y uno de los derechos fundamentales del niño y de la persona y del ser humano es el derecho amplio y sagrado a la educación, usted al amparo del manual no puede restringirlo, los procedimientos disciplinarios deben respetar el debido proceso, es decir, que un niño que está cuestionado por su comportamiento tiene derecho a defenderse, a ser escuchado y como son menores de edad a través de sus representantes. El acoso escolar también puede provenir de las autoridades es decir, que no podemos revisar solamente el acoso entre escolares, sino tenemos que revisar el comportamiento de nuestros docentes y de nuestros directivos.

El Estado debe garantizar una protección efectiva, no solamente formal. La intimidad y el buen nombre deben protegerse incluso después de la muerte. En el caso Urrego, la Corte Constitucional reconoció la vulneración de los derechos del joven Sergio y de su familia relacionada con la exposición de información privada y ordenó hacer un reconocimiento póstumo, una graduación del joven.

Las instituciones educativas tienen las responsabilidades concretas de proteger los derechos y la prevención exige una respuesta institucional coordinada. Y esta última conclusión, que es producto de la sentencia, de esa sentencia que fue resultado de un estudio amplísimo, entonces es, si hoy escuchamos respuestas a un cuestionario, por favor, el Concejo lo que va a hacer es, sí, pero ¿cuál es el punto de encuentro? ¿Dónde nos estamos encontrando como entidades corresponsables? La tarea no es fácil, la tarea cada vez es más compleja, hoy no hay casos aislados, hoy hay flagelos, hoy hay instituciones educativas que están inundadas del consumo de sustancias psicoactivas y que el docente dice, ¿y yo qué hago si todo es prohibido? A mí no me permiten incautar, a mí no me permiten requisar, y entonces preguntamos, y entonces la Policía Nacional está cumpliendo la tarea, está haciendo el acompañamiento permanente con oportunidad, con eficiencia, con eficacia, y cuando el caso se lo entregamos o bien sea a la Comisaría de Familia, o bien sea a la Personería Municipal, o bien sea al Instituto Colombiano, entonces ¿hasta dónde llega el acompañamiento? En algunas de las instituciones decían, los casos deben escalarse, porque nosotros también tenemos una competencia limitada, pero ¿a dónde seguimos con el caso? Pero lo cierto es que en la práctica hay comportamientos de escolares que afectan la vida institucional y los escolares regresan al colegio y aquí no ha pasado absolutamente nada, y entonces las conductas se agravan. Entonces, doctor Marcelino, yo creo que cuando usted nos habló de la corresponsabilidad activa, se refiere es a ello, se refiere a esa corresponsabilidad eficaz, eficiente y oportuna.

La ley, termino con esto doctora Piedad, la ley lo que nos invitó es hacer equipo, y si nosotros no trabajamos en equipo, aquí podemos dar justificaciones y también se las podemos dar a los entes de investigación, pero más allá de las explicaciones, lo que nosotros queremos ver es cómo estos casos no se vuelvan a repetir, ni uno solo más, ni una sola vida de un niño o una niña o adolescente se pierda obviamente en nuestras manos. Este concejo estará aquí para apoyar dentro de la competencia y al menos para generar espacios de articulación. Con esa pequeña introducción le vamos a dar la palabra en su orden a la doctora Piedad del Carmen Figueroa, luego a salud, luego a la policía, luego al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no sé si llegó otro invitado y finalmente, no porque lo queramos

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

discriminar, sino porque la personería recoge todo lo que se diga, porque es el ente del control, entonces por último la personería.

Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta: Una pequeña interpelación. Sí, compañero, pues para aprovechar digamos el momento, no sé si sea por conocimiento que las instituciones educativas están inundadas por consumo de sustancias alucinógenas, entonces no sé qué tanta relevancia tenga esta situación dentro de las instituciones educativas respecto a los escenarios de convivencia que se están presentando y por lo cual ha venido desarrollándose el debate. ¿Y qué está haciendo la Secretaría de Educación y todas las instituciones que desarrollan digamos algún escenario en esta instancia para evitarlo? Porque lo que usted menciona es delicado, o sea, con la aseveración lo mencionó, por eso quiero que me pregunte, es que decir que están inundadas de consumo de sustancias pues es un tema ¿cómo decir? Es grave, ¿no? Es decir, sabemos pero ¿qué estamos haciendo? O sea, acolitamos esta instancia, lo dejamos que pase para que nos dé un poquito más de claridad, por favor, o al menos a mí.

PRESIDENCIA manifiesta: No se alarme, no es una denuncia, no hay una generalidad pero hay realidades y de eso se trata. Hoy vamos a abordar el tema en esa magnitud y no es de que se acolite sino que reitero cuando se conocen casos que se conocen que están los reportes y entonces las inscripciones se quedan cortas en la competencia, se quedan cortas en la competencia y entonces no se puede eliminar de raíz la problemática porque al interior de la inscripción dicen mire, es que nosotros hacemos hasta aquí pero no podemos ir más allá porque la ley no nos permite pero son realidades, doctor Anderson, no se alarme y se trata de eso.

Doctora PIEDAD FIGUEROA manifiesta: muy buen día para la mesa directiva señor presidente del concejo, doctor José Félix, señores concejales, con el mayor respeto y fraternidad mi saludo, he escuchado atentamente las intervenciones de todos y cada uno, entiendo la magnitud de lo que significa la educación y la formación dentro de cualquier sociedad y especialmente de la nuestra. Sabemos que la educación es el pilar fundamental sobre el cual se soporta y se cimenta la formación del ser humano, sin embargo no podemos dejar de mencionar la importancia vital que juega en todas las sociedades no de Pasto, no de Nariño, ni de Colombia sino del mundo, la importancia de la familia y aquí todos tenemos una familia a la que le debemos responder y por la cual respondemos y creo que ese es un punto de partida que no lo podemos dejar atrás.

Me acojo a las palabras del doctor José Félix y también del concejal Marcelino, existen unas corresponsabilidades activas y no solamente aquellas que se conozcan como entidades públicas, quizá la familia es la primera y no lo digo quizá, la familia es la célula de toda sociedad, así se ha definido y no voy a hablar en este momento de una familia sino de las familias, de las realidades que en este momento existen en todas nuestras sociedades. En otras oportunidades he afirmado que si no nos damos la mano la familia, la sociedad, las instituciones educativas y las entidades que conformamos este municipio y esta bella Colombia, si en algún momento o en alguna de estas instancias nos soltamos de la mano o fallamos, estamos también poniendo en riesgo todo. Por eso esta mañana con la mayor disposición y por fortuna y también el doctor José Félix nos decía no sientan que los estamos acusando, pues no, no lo sentimos, afortunadamente no.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

¿Por qué? Porque se acusa cuando alguien es culpable y esa culpabilidad creo y reitero si la vamos a revisar la tendríamos todos y sin ser fanática religiosa diría que quien esté libre de pecado que tire la primera piedra. Porque en algunas ocasiones siempre decimos es que yo hago, es que yo estoy, es que yo proyecto y yo estoy del lado de ello, pero pocas veces decimos es que yo estoy fallando en esto y también a esa reflexión los convoco porque no solamente es mirar y vuelvo porque es uno de los libros más bellos y quizá de los más completos que existen en el mundo. La Biblia dice que es fácil mirar la paja en el ojo ajeno pero que difícil es sentirla en el propio.

Entonces miren ustedes me han dado este contexto ustedes me han ofrecido esas palabras y las tomo porque también lo decía nuestro presidente del concejo este es un conversatorio. La clave de los conversatorios es que tenemos la posibilidad de expresarnos con tranquilidad y con libertad y en esa tranquilidad y esa libertad tenemos que asumir las responsabilidades que a cada uno nos pertenecen. Son responsabilidades seguramente que la sociedad entera nos las está señalando porque de verdad tenemos en nuestras manos en nuestro corazón en nuestro ser la posibilidad de transformar el mundo.

Entonces señor presidente asumo la vocería de la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto especialmente y en este momento la Subsecretaría de Calidad Educativa y también de la Oficina de Inspección y Vigilancia.

Bueno, entonces, con respecto a la primera pregunta que dice, por favor informar si se conocen las causas que conllevaron a que una estudiante matriculada en la institución educativa Ciudad de Pasto decidiera quitarse la vida. Lo que tenemos que decir al respecto es que en el momento que se suceden los hechos, y doy claridad a esto, en el momento nosotros no teníamos conocimiento. Como Secretaría de Educación nos enteramos por las redes sociales, igual que muchos ciudadanos del municipio de Pasto, y lamentamos profundamente que eso haya sucedido.

Cada vida que se corta es una herida que se abre también en el corazón de la sociedad. Nosotros, y lo decimos, allí está escrito en la diapositiva, no existían reportes previos de acoso escolar, bullying o matoneo en el SIUCE para la estudiante. El conocimiento inicial, como lo manifesté, se dio vía medios de comunicación.

Como nota técnica podemos aclarar es que la conducta suicida es multicausal y además es muy compleja, pues quienes tienen conocimiento y profundizan más en la situación que corresponde a salud mental, nos han dicho que puede obedecer a situaciones individuales o familiares o sociales, por lo tanto consideramos que es técnicamente inadecuado presumir una causa exclusiva sin verificación, y por eso también quiero hacer alusión a lo que nos decía el doctor José Félix, nosotros aquí no vamos a pronunciar nombres exclusivamente de ningún estudiante, de ninguna persona, por cuanto nos abstendremos de revictimizar y de hacer alusiones individuales porque no es precisamente nuestra competencia. No sé doctor José Félix, si asumo la segunda respuesta.

PRESIDENCIA manifiesta: Sí doctora, puede continuar, solamente como aquí lo dijimos, no vamos a profundizar, sobre todo en situaciones que no sean de nuestro alcance, entonces solamente lo que usted tenga bien y puede continuar abordando todo el cuestionario.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

DR PIEDAD FIGUEROA manifiesta: La segunda pregunta dice, informar si todas las instituciones y centros educativos del municipio de Pasto tienen actualizados sus manuales para la convivencia de conformidad con la ley 1620 de 2013 y el decreto reglamentario 1965 de 2013, en el cual esté definido con claridad la conformación del comité de convivencia escolar, los protocolos y rutas de atención integral para los casos de violencia escolar. Quiero en este momento también referirme a las palabras del doctor, del concejal Marcelino. Él dice, bueno, hay una política pública que ya debe estar dando resultados, ¿cierto? Cuando nosotros iniciamos, y el doctor José Félix lo sabe de primera mano, iniciamos la actualización o la conformación de un proyecto educativo municipal y luego política pública municipal, pues uno de los proyectos más grandes precisamente es el proyecto de convivencia, ¿no? Entendida la convivencia no solamente como un manual, sino como el ejercicio de vivir con y acertadamente o asertivamente con las demás personas.

Para dar respuesta a la pregunta decimos que el 25 de octubre del 2026, vamos a ir paso por paso, ¿no? El paso uno, se hace una revisión técnica que inicia el 25 de octubre del 2026. Se hace una auditoría técnica usando una rúbrica de 44 ítems frente a la ley 16-20 y al decreto 1965. Teniendo como base tanto la ley como el decreto, se hace esa revisión técnica.

En el paso dos, se hace una realimentación en febrero 26. ¿En qué consiste? Se hace la devolución de las rúbricas a los establecimientos educativos con observaciones cuando se amerita o cuando las ameritan y con planes de mejora. Y en el paso tres, se hace una asistencia permanente que todavía está en curso.

Ella consiste en un acompañamiento in situ por tres profesionales de la subsecretaría de calidad quienes están revisando continuamente. Un dato clave y que creemos es muy importante decir es que 38 establecimientos educativos ya han recibido esta asistencia técnica y precisamente se está verificando que los comités escolares de convivencia estén funcionando o sean funcionales. La pregunta tres nos dice ¿cuál es el reporte en la vigencia 2026 que arroja la plataforma SIUCE, Sistema Unificado de Convivencia Escolar, de situaciones tipo 3, aquellas que ya se convierten en delitos y particularmente de acciones que pongan en riesgo la vida y la integridad de los escolares o de nuestros estudiantes que se encuentran matriculados? Hablamos de un ecosistema SIUCE, así se considera actualmente, y el comité municipal.

En el nivel escolar tenemos los comités escolares, los comités de convivencia escolar. Tenemos también que hacer la aclaración que el SIUCE es un sistema de información y registro. La plataforma SIUCE no está creada para dar soluciones, está creada para que allí se registren y se reporten los casos.

Tiene tres apartes o tres módulos y tenemos también que la plataforma SIUCE tiene la información, ya lo dijimos, tiene la información más no la solución, si hay alguna duda para que ustedes le vayan tomando apuntes. ¿Cómo está esa radiografía que ustedes nos piden de caso tipo 3 en SIUCE 2026? Tenemos el 60 por ciento en violencia sexual, el 21, el 28 por ciento en casos de agresión física y psicológica, el 4 por ciento en expendio de sustancias y el 8 por ciento de hurtos. ¿Con qué frecuencia se han dado? 25 casos repetitivos, 50 no repetitivos. Secuelas reportadas, 21 casos con secuelas, 2 sin secuelas, 52 no aplican. Quiero también hacer referencia aquí que estos no son datos pegados a una diapositiva, ni son números y porcentajes fríos. Para nosotros cada uno o cada una de estas cifras representan

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

la vida de nuestros estudiantes y cada uno y cada una ameritan nuestra dedicación, nuestro empeño, nuestro trabajo diario.

Que estén aquí registrados obedece precisamente a una solicitud, ya que pues de verdad la plataforma también nos arroja estos datos, pero queremos decir y queremos manifestar también que es bastante doloroso cuando este tipo de situaciones ocurren. Tenemos también la pregunta 4, dice, informar si los casos que desde las instituciones educativas se reportan a través de la plataforma SIUCE y si están siendo tratados por el Comité de Convivencia Escolar Municipal. Bueno, estas diapositivas pertenecen, perdón.

El cuarto dice, informar los casos que desde las instituciones educativas se reportan a través de la plataforma SIUCE. Aquí están, se han reportado 56 casos que se han dado dentro de las instituciones escolares, 13 en la casa o en el hogar, 5 en la calle, 1 en redes sociales. 45 reportes de tipo de agresión sexual, 28 reportes de tipo físico, 23 reportes de tipo psicológico, 4 reportes de tipo económico. Miren, lo más importante también es decir que esto no se queda en cifras, sino que hemos asumido también y más adelante diremos cuáles son las estrategias que estamos o que se está manejando desde la Secretaría de Educación para que se mitiguen estas situaciones que, por supuesto, nos producen preocupación y dolor al tiempo. En la pregunta quinta nos dicen, todas las entidades corresponsables definidas en la Ley 1620 de 2013 tienen definido con claridad los protocolos de atención desde la competencia de cada uno y están participando del Comité de Convivencia Escolar Municipal.

Lo que tenemos que decir nosotros como Secretaría Técnica es que las instituciones que han sido convocadas y en el momento que se convocan hemos contado con la asistencia de la gran mayoría de ellas. Tenemos, por ejemplo, la asistencia permanente de salud, de la policía, del ICBF. Desafortunadamente en algunas ocasiones no hemos contado con la Defensoría del Pueblo. Hay una alta participación. También tenemos que decir que no todos los casos se llevan al Comité de Convivencia, pero que cuando el caso lo amerita hemos tenido el acompañamiento y la participación de las entidades corresponsables. En el punto seis dice, el caso de la reciente muerte de la estudiante de la institución educativa municipal ya fue trasladado en el Comité de Convivencia Escolar Municipal. Con respecto a esto tendremos que decir que no. Y en esto también tenemos que hacer alusión por qué no. No se tiene conocimiento formal del caso.

En este momento la Subsecretaría de Calidad está haciendo el proceso, se aborda como suicidio de lo que sí se tiene certeza, pero no podemos abordarlo como acoso laboral, porque eso lleva a otra instancia también que necesita investigación y verificación. En este ecosistema de prevención institucional que hemos hecho, hay una palabra técnica que nos dice que después de que el hecho ha ocurrido, existe lo que se llama una postvención y es la postvención directa. El foco en donde está en la institución educativa Ciudad de Pasto, qué acción hemos abordado o qué se ha hecho, un abordaje pedagógico y acompañamiento por parte de la Secretaría con toda la comunidad educativa tras el evento consumado.

Se ha hecho capacitación docente, tenemos allí y no solamente en la institución educativa Ciudad de Pasto, sino en otras instituciones, un programa que se llama Abriendo Puertas para la Vida, que está dirigido por la Universidad de Nariño. Qué acción hemos desarrollado, se identifica de manera temprana y se canaliza 15 instituciones educativas en la primera corte y 12 instituciones educativas adicionales que todavía están en curso. Tenemos otra

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

estrategia que se denomina Estilos de Vida Saludable, el foco de prevención de salud mental integral y qué acción hemos hecho, la transferencia de metodología activa del UNICEF a 38 establecimientos educativos priorizados.

Quiero hacer referencia también que aquí están estas estrategias pero en total son 10 las que están en curso en las instituciones educativas, que si nos resta el tiempo pues leeremos todas. En el punto 8 dice, ¿cuentan las instituciones educativas con el apoyo del área de psicología necesario para atender las situaciones de violencia escolar que ponen en riesgo la vida e integridad de los escolares? Pues miren, algunos de ustedes se manifestaron cuando nos expresaban que no tenemos suficientes orientadores escolares, que no tenemos suficientes psicólogos. Las instituciones escolares cuentan con un número limitado de orientadores escolares cuya nómina pertenece al Ministerio de Educación Nacional y que, como lo sabemos, no es competencia nuestra aumentar el número de orientadores.

Se han tocado las puertas, esto a nivel nacional, para que nos dieran la posibilidad de que algunos docentes que en este momento están ejerciendo, son psicólogos y en este momento están ejerciendo la docencia, se tenga la posibilidad de reconvertir esos cargos y llevarlos también como orientadores escolares. El ministerio nos aprobó la reconversión de 14 cargos cuya proceso está en curso. Aclaro, por favor, no es que se vayan a nombrar 14 orientadores escolares, es que se va a hacer la reconversión de los cargos de psicólogos que ya existen en las instituciones y que pasan a ser orientadores.

También tenemos, y la Secretaría de Educación tiene el programa de psicólogos, perdón se me escapó el nombre, no, quién se acuerda, los gestores de inclusión. El programa de gestores de inclusión que también cuenta en su mayoría con psicólogos, pero también con profesionales de otras áreas que ayudan a los chicos con dificultades para que puedan superar las dificultades que se les presenten. Ninguno de los dos, ni los orientadores, ni los psicólogos pueden hacer asistencia clínica.

En eso también queremos ser claros, por cuanto el Ministerio nos da el lineamiento y nosotros o nuestros orientadores o nuestros psicólogos no pueden transgredir esa norma. Ellos, como el nombre mismo lo indica, pueden orientar, pueden estar atentos, deben estar atentos y deben reportar, pero hacer asistencia clínica no les está permitido. También nos preguntan cuál es el informe de la Secretaría de Educación Municipal en la implementación de la educación emocional dentro del currículo de educación básica y media acorde con lo ordenado en las leyes 2383 del 2024 y 2503 del 2025.

Tenemos que manifestar que, a pesar de que es una ley, es el Ministerio de Educación el que debe dirigir, el que debe orientar y el que debe darnos como la norma, como la orientación suficiente para poder implementarlo. Se han dado los primeros pasos. En algún momento y en otra sesión también nos preguntaban cómo nosotros estamos haciendo esa implementación y si ya teníamos el personal suficiente para desarrollarlo.

Realmente no. El Ministerio de Educación lo que nos dijo, ya vamos a sacar las orientaciones y en efecto están en ese proceso, pero que nos hayan aportado con personal hasta el momento no. Sin embargo, el año pasado también con la doctora Maricel se hizo un largo informe sobre cómo estábamos nosotros actuando frente a estos procesos en las instituciones y cómo en algunos centros de interés también se estaba haciendo el abordaje de estas situaciones.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

En el punto 10 nos dicen que qué procesos de reparación de daño con mandamiento de pago cursan en la administración municipal por acciones administrativas en fallas de prestación del servicio educativo. Solamente tenemos un proceso, no vamos a dar el nombre tampoco, la Secretaría de Educación y la oficina jurídica de la Secretaría de Educación no asume estos casos, lo asume directamente la oficina jurídica de la alcaldía. Entonces, nuestro informe es solamente hasta allí porque en este momento no nos está permitido más.

En el punto 11 nos hablan también de una situación presentada en la institución José Félix Jiménez respecto a la agresión física y situación de bullying y acoso constante entre las estudiantes, aquí nos dan los nombres, no los vamos a repetir. Lo que tenemos que informar al respecto es que es una situación que se dio entre estudiantes, que las estudiantes en medio de docentes ya se dieron la mano, se dieron el abrazo, se perdonaron, el chico causante de la agresión también ya volvió a ser amigo de todas y esto en las instituciones educativas son casos que los vivimos casi que a diario, pero la situación entre chicos se mejoró, se superó, no así la situación entre los padres de familia, porque son ellos quienes ahora no quieren que su hija o su hijo se junte con la otra o con el otro y la pelea sigue ya entre padres, no entre estudiantes. Creo que los estudiantes y los jóvenes y los niños tienen mayor posibilidad de reencontrarse, de perdonarse y de salir adelante.

Nosotros los adultos tenemos otras taras que nos impiden como ese abrazo fraternal, cordial y que seguramente nos evitarían muchísimos inconvenientes. Finalmente, si usted me lo permite, señor presidente, termino solamente mencionando las estrategias que estamos llevando a cabo desde la Secretaría de Educación, no solamente con el colegio mencionado, sino con todas las instituciones educativas. Tenemos la estrategia Abriendo Puertas para la Vida, que se centra en la formación a docentes, orientadores, directivos docentes, coordinadores, docentes líderes de convivencia en atención a estudiantes en riesgo es un convenio con la Universidad de Nariño.

La segunda estrategia se llama Fortalecimiento de Entornos Protectores de la Salud Mental y Prevención del Suicidio, en articulación con la Secretaría de Salud. Tiene el propósito de articular acciones orientadas a la prevención de la conducta suicida en el ámbito escolar.

La tercera, Estrategia de Vida Saludable, también con reuniones presenciales y virtuales convocadas por la UNICEF para la transferencia de estrategias de vida saludable, incorporando el enfoque de promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida, con transferencia a 38 establecimientos educativos oficiales. La cuarta, Fortalecimiento del Riesgo y la Participación de Personeros, Representantes Estudiantiles y demás líderes escolares, mediante procesos formativos enfocados en la promoción de los derechos humanos, la salud mental, prevención de la conducta suicida, las competencias ciudadanas y socioemocionales, así como la prevención de violencias y factores de riesgo que afectan a niños, niñas y adolescentes, en articulación con la Secretaría de Gobierno.

Quinto, Encuentros Virtuales de la Estrategia Alianza Familia y Escuela, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y en cumplimiento de la Ley 2025 del 2020. Recetas en Familia en la promoción de la salud mental y la prevención de la conducta suicida, con la participación de la Universidad de Nariño, desde la Secretaría de Educación, en articulación con la Secretaría de Gobierno, y ya se tiene realizado un cronograma para realizar las capacitaciones a

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

concejos estudiantiles de las instituciones rurales y semirurales. La Estrategia 6, Escuela de Formación para Familias, dirigida a padres, madres de familia y cuidadores de las comunidades educativas. Esta actividad se desarrolló de manera articulada con la Policía de Infancia y Adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el propósito de fortalecer las capacidades familiares para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

La séptima estrategia, Intervención a Concejos Estudiantiles y Concejos de Padres de las Instituciones Rurales y Semirurales, en Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar, Salud Mental, Competencias Socioemocionales y Prevención de la Conducta Suicida y Prevención de SPA, en articulación con la Secretaría de Gobierno. La octava, Prevención de la Conducta Suicida y Entornos Escolares, dirigida a padres de familia de los niveles de secundaria y media de la Escuela Normal Superior de Pasto, fue orientado por un psicólogo clínico, en articulación con el Colegio Colombiano de Psicólogos, con el propósito de fortalecer los conocimientos y las capacidades de las familias para promover la salud mental, identificar señales de alerta, reconocer factores de riesgo y de protección frente a la conducta suicida, y fomentar la activación oportuna de las rutas de atención, contribuyendo a la construcción de entornos familiares y escolares seguros y protectores para nuestros estudiantes. La novena, Estrategia Tejiendo Vida, con el Grupo Élite, con quienes desarrollamos una jornada interinstitucional orientada a la prevención de la conducta suicida en entornos escolares.

Y finalmente, la décima, Estrategia Denominada Liderazgos que Transforman, contando con la participación de estudiantes líderes de las instituciones educativas oficiales y no oficiales del municipio de Pasto. Durante la jornada se contó con el acompañamiento de aliados estratégicos como la Universidad de Nariño y la Secretaría de Salud, quienes abordaron la temática de prevención de las conductas suicidas. De igual manera, se referencia que cada una de las respuestas que hemos dado están en los correos de los señores concejales y de aquí del Concejo Municipal, de tal manera que si se quiere ampliar, pueden perfectamente hacerlo.

Si hay alguna duda que quede de referencia que cada una de las respuestas que hemos dado están en los correos de los señores concejales y de aquí del Concejo Municipal, de tal manera que si se quiere ampliar pueden perfectamente hacerlo, si hay alguna duda que quede pues estamos también dispuestos a dar la respuesta pertinente. Muchísimas gracias, de nuevo reiterarle el agradecimiento a toda la sociedad que conjuntamente nos abrazamos y trabajamos juntos por un Pasto mejor, por un municipio con mayor calidad y calidez humana. Muchas gracias.

PRESIENCIA manifiesta: Muchas gracias, como el cuestionario es uno solo, le daríamos la palabra a la Secretaría de Salud para puntualizar y abordar el tema desde su competencia. Una vez que terminen los invitados, le damos la palabra a los concejales para las inquietudes.

SECRETARIA DE SALUD manifiesta: Bueno, muy buenos días a la mesa directiva, señores concejales, a las Secretaría también de Educación y demás secretarías que nos acompañan, igualmente a la comunidad que está presente el día de hoy aquí en el recinto del Concejo Municipal de Pasto.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Como Secretaría de Salud vamos a dar respuesta a las dos preguntas que nos competen dentro del cuestionario que el Concejo Municipal nos ha enviado, en donde la primera pregunta nos dice que por favor informar si se conocen las causas que conllevaron a que una estudiante matriculada en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto decidiera quitarse la vida. En cuanto a esta pregunta, como Secretaría de Salud queremos informar que no se identificaron reportes previos relacionados con la estudiante antes del fallecimiento. En el seguimiento institucional la orientadora escolar manifestó que no existían reportes conocidos de acoso escolar, bullying u otros factores desencadenantes.

Según la información suministrada por la institución, la estudiante presentaba un desempeño académico sobresaliente y no se habían identificado novedades en su estado anímico. No fue posible establecer las causas del hecho a partir de la información disponible. Esta información nosotros como Secretaría de Salud la tenemos desde el SIVIGILA, que es el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, donde se reportan los casos de suicidios.

Igualmente nosotros con el Colegio Ciudad de Pasto hicimos un acta en donde aquí está también plasmada, en donde ya les menciono sobre el caso y además también se han desarrollado algunas actividades en donde se miran también algunos determinantes sociales y además también algunas causas que se pueden presentar. Las acciones de seguimiento y articulación, hemos realizado el seguimiento a la institución educativa y articulado con la orientación escolar. Se efectuó acercamiento con el equipo de la zona de orientación escolar sin identificar seguimientos previos ni solicitudes de ayuda por parte del estudiante.

Se canalizó el núcleo familiar a la EPB porque esto es una competencia de la empresa administradora de lo que es la EAPB para promover la búsqueda activa de necesidades en salud mental y la vinculación a atención psicoterapéutica de acuerdo con la valoración profesional. Nosotros estamos al pendiente de cuáles han sido la situación familiar con el núcleo familiar porque nos han manifestado que ha sido un poco complicado para asimismo hacer la atención e igualmente se identificó la necesidad de fortalecer las acciones de acompañamiento y orientación dirigido a la familia. Como Secretaría de Salud nosotros estamos directamente con la familia para que así la EAPB pueda así también realizar su búsqueda también del problema de salud mental que se llevó a cabo en este caso que es de la menor que falleció y era estudiante de la institución educativa Ciudad de Pasto.

Igualmente hay algunas intervenciones preventivas con estudiantes en el marco del plan de intervenciones colectivas que es el PIC el equipo ZOE desarrolló una acción informativa y además también se ha hecho sensibilización dirigida a estudiantes del grado sexto articulación con la docente orientadora. Los temas que se priorizaron son reconocimiento y regulación de las emociones, identificación de señales de alerta y búsqueda oportuna de ayuda, fortalecimiento de factores protectores y redes de apoyo, promoción de la vida y cuidado de la salud mental. La intervención se desarrolló mediante una metodología participativa reflexiva y preventiva sin exponer detalles del caso particular.

De igual manera también durante los meses de abril, mayo y junio y agosto del 2026 la zona de orientación escolar se desarrollaron actividades de sensibilización relacionadas con prevención del acoso escolar, fortalecimiento de la autoestima, prevención de lesiones autoinfligidas, promoción del cuidado de salud mental. Es decir que aquí en la institución educativa Ciudad de Pasto y en las demás instituciones se han realizado las acciones en

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

cuanto a lo que es la parte de atención primaria en salud, igualmente también la parte de promoción y con los estudiantes se han realizado estos temas que ya les he mencionado y precisamente hay una zona de orientación escolar donde los niños jóvenes y adolescentes pueden llegar y asimismo también pueden establecer alguna situación que les esté causando. Aquí es importante resaltar de que ha habido intentos de suicidio, en el momento llevamos 21 intentos de suicidio, suicidios llevamos 21 comparando a la fecha.

A la fecha llevamos 21 suicidios en donde anteriormente pues a la fecha ya llevábamos 38 suicidios. Con todas las actividades que se han realizado, con todo lo que nosotros hemos intervenido también con las zonas de orientación escolar, con los centros de escucha, esto ha hecho de que se haya disminuido pero no es el caso de que se haya disminuido sino que tenemos que trabajar y tenemos que seguir en la lucha de que no haya estos casos. Decirles a los señores concejales pues para nosotros salud no llega ya el problema, si son determinantes sociales que desencadenan cómo son los conflictos familiares, la situación económica, la parte de familia que hablaba la señora secretaria de educación, son situaciones que hay que manejarlos desde la familia y asimismo también hay unos pilares fundamentales que nosotros estamos trabajando y vamos a trabajar en estos en estos meses que es lo con los personeros, con los personeritos de las instituciones para que así ellos también sepan cómo identificar un problema con sus compañeros.

Hemos trabajado también en primeros auxilios con los docentes, en primeros auxilios en las instituciones educativas para que ellos también conozcan y sepan manejar alguna situación, un caso que se les presente. Además también nosotros como Secretaría de Salud hemos tenido alrededor de 459 casos de intento de suicidio comparado con el anterior año que fueron 839 casos en donde estamos con esta identificación. Hemos también hecho una disminución, eso se basa también con la articulación que se tiene con la ESE Pasto Salud, donde nosotros como Secretaría de Salud hacemos el esfuerzo por garantizar los recursos para que el plan de intervenciones colectivas sea contratado.

En estos momentos también estamos adicionando unos recursos para también fortalecer lo que es la salud mental del municipio de Pasto y también aquí está presente la ESE Pasto Salud, que ellos también nos pueden dar mayor claridad de todas las acciones que se están desarrollando hasta el momento. Como conclusión tenemos que aunque no se cuenta con la información suficiente para establecer las causas del fallecimiento, la Secretaría de Salud Municipal ha adelantado las acciones de seguimiento, articulación institucional, orientación familiar y prevención con énfasis en el bienestar emocional y la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Eso sería con respecto a la pregunta que nos realizan sobre la menor que falleció.

La segunda pregunta que nos solicitan es que todas las entidades corresponsables definidas en la ley 1620 del 2013 tienen definido con claridad los protocolos de atención desde la competencia de cada uno y están participando del Comité de Convivencia Escolar Municipal. Nosotros hacemos parte como Secretaría de Salud, hacemos parte del Comité Municipal de Convivencia Escolar en donde nosotros aportamos al desarrollo de acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales en articulación con las instituciones educativas y los dispositivos comunitarios. Las acciones que se priorizan en estos comités son la prevención de la conducta suicida y el acoso escolar, la identificación temprana de riesgos en salud mental, fortalecimiento de capacidades para la atención inicial, orientación y activación de rutas de atención según las necesidades identificadas, el alcance de la

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

información reportada que se evidencia acciones de prevención y articulación desde el sector salud, la claridad y aplicación de los protocolos de todas las entidades corresponsables que se requiere verificación conjunta en el marco del comité.

Todas las acciones que se han desarrollado en el 2026 a través de los centros de escucha y las zonas de orientación escolar se desarrollan intervenciones sobre la prevención de la conducta suicida y detección temprana de riesgos, el autocuidado, gestión de emociones y primeros auxilios psicológicos, la prevención del bullying, acoso escolar y violencias, orientación inicial y articulación con las rutas de atención en salud mental, acciones destacadas en las instituciones educativa municipal ciudad de Pasto, sensibilización y prevención de la conducta suicida con estudiantes en articulación con la orientación escolar, el centro de escucha en Chambú 33 estudiantes con tamizaje identificación de riesgo en salud mental, el centro de escucha de Cabrera con 12 estudiantes en acciones de prevención de la conducta suicida, zona de orientación escolar en Obonuco 95 estudiantes, en zona de orientación escolar Institución Educativa Municipal Pedagógico 43 estudiantes, zona de orientación escolar Colegio Ciudad de Pasto fueron 300 estudiantes que se intervinieron desde marzo, docentes fortalecidos en primeros auxilios psicológicos, Centro de Educativo Cabrera 11 docentes, zona de orientación escolar Obonuco 19 docentes, ITSIM 99 docentes, el aporte institucional, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de factores protectores, el reconocimiento oportuno de señales de alerta y la activación de rutas de atención favoreciendo una respuesta de articulación frente a situaciones que afectan la salud mental y la convivencia escolar. Estas son las diferentes intervenciones que se han realizado y nosotros como Secretaría de Salud estamos trabajando en el municipio de Pasto y se miran los resultados porque hay una disminución de los casos de intentos igualmente de los suicidios pero tenemos que seguir fortaleciendo todas las acciones que venimos desempeñando. Además también quiero manifestarle que ya en los próximos días ya como el Instituto Departamental de Salud, la Asamblea Departamental aprobó ya el decreto, el acuerdo en cuanto a la política de salud mental, nosotros ya también vamos a presentarle al Concejo Municipal el acuerdo de la política de salud mental porque nosotros nos regimos a lo que es el Instituto Departamental.

Como ellos ya la Asamblea la aprobaron, nosotros ya la podemos presentar a ustedes señores concejales para que así también con una política de salud mental podamos también tener más recursos y así también gestionar recursos a nivel nacional para que esta situación de salud mental podamos fortalecer muchas acciones aquí en el municipio de Pasto. De igual manera también como ustedes miran no solamente son con estudiantes sino también con los docentes que se han intervenido porque la salud mental está afectando tanto a niños, niñas, jóvenes, adolescentes igualmente también al personal docente, igualmente a las personas adultas de la sociedad. Estas son las diferentes acciones que se han desarrollado de acuerdo al cuestionario que ustedes señores concejales nos han hecho llegar a la Secretaría de Salud.

Quedo pendiente alguna aclaración o alguna pregunta que estamos aquí para responder. Muchas gracias.

PRESIDENCIA manifiesta: Muchas gracias doctora por la información detallada de todas las acciones que desde la Secretaría de Salud se vienen realizando.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Le damos la palabra al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar si tienen puntualidades sobre el tema, adiciones, comentarios. Una vez que intervenga el Bienestar, la Policía y la Personería, entonces haremos las preguntas pertinentes.

DELEGADO ICBF manifiesta: Buenos días para todos y todas, para los honorables concejales que están acá. Mi nombre es Santiago Fuerte Sánchez, delegado de Centro Zonal Pasto 1 y referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Agradecerles el espacio, un saludo también a las entidades que nos acompañan. Desde ICBF pues mencionar dos cosas de manera muy general.

En principio desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que nos encargamos de articular con los agentes que conforman el sistema, en este caso entidades públicas y privadas que trabajan en pro de la protección de los niños y la adolescencia, hemos articulado acciones, como bien lo mencionaron desde Secretaría de Salud y Educación, en torno a la prevención, ya sea de conducta suicida o de bullying, en el marco de la Ley 1620. Hemos adelantado acciones no sólo en el sector urbano, sino en algunos corregimientos también del municipio de Pasto. Estas actividades pretenden que los estudiantes y los orientadores escolares o profesores que participan puedan identificar factores de riesgo en su entorno y también algunas alertas que pueda ya sea o dar indicios de bullying, ya sea tipo 2 o tipo 3, que son los más fuertes, o en este caso algunas situaciones que presenten afectaciones a la salud mental, ya sea de los compañeros o también de profesores, pero de la institución educativa en general.

Desde el sistema estamos acompañando todas estas actividades, siempre prestos a la articulación, con el fin pues de enviar un mensaje adecuado para este tema de prevención, teniendo en cuenta que en el municipio hay un alza de temas de ideación o de intento de suicidio. Entonces, por ese lado, paralelo a ello, a los temas de prevención que acompañamos, también se hace pues ya la atención de casos particulares, que pues por efectos también de reserva legal pues no se puede dar mucha información, pero las dos líneas que mencionan en el final del cuestionario de la invitación sí tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, fue aperturado en el mes de mayo y se está dando el trámite correspondiente. Por temas pues de reserva no se puede mencionar mucho más a profundidad, pero desde ICBF se está atendiendo la situación, ya sea teniendo los casos específicos, pero del otro lado articulando con las instituciones y llevando mensajes de promoción y prevención en este tema de bullying y promoción de la salud mental.

Entonces, esas son dos generalidades de lo que estamos haciendo desde ICBF, menciona de reiterar la disposición para la articulación interinstitucional cuando se lo requiera. Entonces, digamos esa es la información que se puede dar desde ICBF. Muchas gracias por la atención.

PRESIDENCIA manifiesta: Muchas gracias doctor Sánchez por la información y la articulación que viene trabajando el ICBF en los casos de las conductas escolares. Damos la palabra a la Policía Nacional, luego al señor Rector y los señores concejales que quieran intervenir.

DELEGADO POLICA NACIONAL manifiesta: Buenos días, cordial saludo. Les habla Intendente Jaime Tonguino Cadavid, soy el jefe del grupo de protección a la infancia y adolescencia de aquí de la Metropolitana San Juan de Pasto. Pues traigo una información

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

general con el fin pues también de aclarar algunas situaciones. Cabe anotar que en los hechos pues sucedidos, como Policía Nacional pues tenemos unas competencias.

Cuando nos llega una información, vamos, atendemos el requerimiento, pues si hacemos el respectivo reporte a la autoridad competente que corresponde. Pues en este caso, pues el caso de la niña del suicidio, pues responsabilidad pues ya de la Fiscalía General de la Nación verificar las circunstancias de a tiempo móvil en lugar de como sucedieron los hechos, pues esclarecer el hecho pertinente. Asimismo, dar a conocer que como Policía Nacional y grupo de infancia y adolescencia, tenemos un programa a nivel nacional, el cual se llama Abre tus ojos, con el cual venimos abordando colegios desde muchos años anterior.

Cabe anotar que este año trasladamos la estrategia no sólo a los colegios, sino que también los estamos llevando también en territorio, en calles, vías públicas, parques y demás establecimientos y establecimientos abiertos a públicos, entre otros. Intervenciones principales que hemos hecho con relación a esta temática o lo que tiene que ver relacionado a ello, porque no sólo es prevención al suicidio, sino también tenemos, como decía el compañero de Bienestar Familiar, lo que tiene que ver bullying. Nosotros también manejamos la estrategia de prevención o uso responsable de redes sociales, lo que tiene que ver también con ciberbullying o delitos cibernéticos, porque por parte de ello también se nos han presentado algunas afectaciones, lo que tiene que ver también con la ley 1801 del 2016, comportamientos contrarios a la convivencia, que puedan generar situaciones no sólo a veces de riña, sino que a veces agresiones verbales o situaciones que puedan trasgredir o afectar a una persona, entonces también lo manejamos a través de la ley 1801 del 2006, y pues intervenciones principales con relación a estas temáticas, tenemos que durante el mes de febrero hicimos 20 intervenciones o tenemos 20 acciones en establecimientos educativos, entre ellos colegios principales donde hicimos intervenciones Ciudad de Pasto, Artemio Mendoza, Aurelio Arturo Martínez, Obonuco, en el mes de marzo 28 acciones, Ciudadela de la Paz, nuevamente colegios Ciudad de Pasto, Artemio Mendoza, Cabrera, INEM y el Instituto Inesur, durante el mes de abril 40 acciones, el Colegio Luis Eduardo Mora Osejo, Pedagógico, Cabrera, Ciudad de Pasto, el Colegio Javeriano, Heraldo Romero Sánchez, Ciudadela Educativa de Villaflor, en mayo tenemos 28 acciones en Colegio de la Policía, Nuestra Señora de las Lajas, Colegio Betlemitas, Pedagógico, Ciudad de Pasto, Javeriano, en el mes de junio 24 acciones, Colegio Javeriano, INEM, Heraldo Romero Sánchez, Marco Fidel Suárez, en el mes de julio 28 acciones, Heraldo Romero Sánchez, Normal Superior, Pedagógico, Nuestra Señora de las Lajas, Francisco de la Villota, José Félix Jiménez, mes de agosto 32 acciones, Colegio San Juan Bosco, Heraldo Romero Sánchez, Luis Eduardo Mora Osejo, Pedagógico, Nuestra Señora de las Lajas, Santa Bárbara, San Felipe Neri, Obonuco y en el mes pasado octubre hicimos 20 acciones donde llegamos al corregimiento La Laguna, Liceo de la Universidad de Nariño, Colegio Pedagógico, Ciudad de la Educativa y la Normal Superior.

Cabe anotar que durante estas acciones, estas jornadas, hemos pues intervenido, han sido beneficiados no sólo jóvenes, niños, niñas, adolescentes, sino también sus padres de familia, hemos participado en las diferentes escuelas de padres, donde también se lleva esta información, porque pues el primer o la primera parte que nos ayuda al eje protector es quien, la familia, como eje fundamental de esta sociedad, y cabe anotar que tenemos aproximadamente 18,768 beneficiados sólo con esas temáticas de prevención, asimismo agregar que pues nuestro programa Abre tus ojos, maneja otras temáticas que también tienen que ver mucho con las situaciones actuales de nuestra sociedad, lo que tiene que ver

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

prevención de consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual, entre otros, pero pues la información que acaba de dar, todo tiene que ver relacionado a la situación de conducta suicida, o esos riesgos que nos pueden generar que haya este tipo de vulneración, lo que tiene que ver bullying, ciberbullying, entre otros, y aquellos comportamientos contrarios a la convivencia que puedan afectar a nuestra sociedad. Decirles también que durante el mes pasado, mes de septiembre, pues a pesar de la situación delicada que se presentó con la chica, estábamos también a nivel país, o a nivel mundial, con el día mundial contra el suicidio, hicimos diferentes acciones articuladas con todas las entidades territoriales y a nivel nacional, participamos, llegamos a diferentes entornos, tuvimos gran aceptación y participación de toda la comunidad, pero si es muy triste y lamentable, pues que a veces, digámoslo así, por desconocimiento, o a veces por temor, los niños, niñas y adolescentes, pues no buscan esa ayuda que deberían tener, a veces buscan la ayuda en un par, que a veces son de la misma edad, no saben ni siquiera que nada de la vida, y pues reciben a veces un mal concejo, una mala orientación, por eso cuando llegamos a los colegios, también damos esa herramienta y orientamos a quienes deben acudir cuando pase un hecho, que vea que me colocaron un apodo que para mí puede ser nada, pero para la persona que lo recibe sí puede ser algo muy grave, entonces les damos las herramientas para que sepan a quién decir, que si en casa mamá, papá no me hacen caso, con quién vivan, entonces en el colegio tengo diferentes personas que me pueden ayudar, desde el mismo profesor que está dando la clase, tienen el director del grupo, orientadores, directivos, entre otros, y si no podemos buscar entidades externas como la Policía Nacional y demás entidades, garantes de derechos, que nos van a ayudar pues como un poco a mitigar este tipo de situaciones, cabe anotar que estamos también abordando mucho lo que tiene que ver la prevención o la regulación del celular, creo que es una herramienta que también nos está afectando un poco, porque los chicos en ocasiones acceden a algunos retos, y entre esos retos, en una época se presentó de que el que más se hiciera o se auto agrediera, era algo popular o para recibir en me gusta, like, o para ser más popular, hacen algunos tipos de prácticas que no son muy adecuadas, entonces también estamos llegando con esta información importante, tanto a padres de familia, como a estudiantes, y pues nuestra población principal a intervenir como policía de infancia, pues los encontramos en los establecimientos educativos, igualmente el día de hoy ya iniciamos clase nuevamente, después de este receso escolar, y ya estamos nuevamente trabajando en establecimientos educativos, un saludo especial a Cami, rectora del Mercedario, en este momento estamos ya con un grupo de infancia adolescencia y con el profe Juan, ya estamos haciendo una intervención por una situación que nos informaron, y ahí estamos también trabajando, creo que el señor concejal hablaba acerca algo de lo que tiene que ver con que los colegios están inundados de sustancias psicoactivas, pues si aclarar un poco esa situación, pues me parece que utilizar la palabra inundados es un poquito fuerte, si somos una ciudad que no somos ajenos a este flagelo que se está presentando, cabe anotar que si son pocos las situaciones que se nos ha presentado de consumo de sustancias psicoactivas, estamos abordando los colegios, ya saben cuál es la ruta de activación, nosotros también como policía nacional, pues estamos aparte de la acción preventiva, pues también nos toca hacer pues el papel, cierto, de que nos toca hacer algunos procedimientos, en algunas situaciones nos ha tocado hacer medidas u órdenes de comparendos, si ha sido necesario, pues asimismo vemos que la mayoría o algún o la gran mayoría de esos chicos que vemos inmersos en situaciones de consumo de sustancias, vemos que si hay una ruptura social en su hogar, hogares disfuncionales, a veces los papás no están muy pendientes, hay una especie como de abandono, una inteligencia de esos jóvenes y pues estamos activando las rutas pertinentes, dejamos a disposición de bienestar familiar si es necesario y pues nos hemos visto también un poco limitados con una

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

acción que hacíamos antes, que siempre nos acompañaba aquí el doctor, es lo que tiene que ver con los registros pedagógicos que le llamábamos nosotros acciones de control, que pues hacíamos de sorpresa, ingresábamos a los establecimientos educativos y qué bueno que era porque pues nos daba, digamos así, un parte positivo para ayudar a mitigar y a disminuir esta situación de consumo o porte de sustancias psicoactivas. Hoy en día pues por diferentes situaciones, en especial lo que tiene que ver con garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, nos limitaron el ingreso a establecimientos educativos a hacer este control, hoy en día lo estamos orientando como en la parte externa en el entorno escolar y asimismo pues la ley de infancia y adolescencia, su artículo 89 nos dice que la actividad de control de la policía nacional se enfocará en el entorno educativo o entornos escolares, entonces lo estamos orientando hoy en día pues en la parte externa, cabe anotar que no va a tener el mismo resultado que queremos porque todos sabemos que cualquier persona ve al policía de una vez y tiene algo, lo vota, si tiene algo ya no va al colegio, se va para otro sitio, no como era antes que cuando menos pensaron llegamos policía al salón y con perro antinarcóticos y pues era una actividad pues que si la verdad nos ayudaba mucho, pues sé que desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar se están elevando ciertos requerimientos para ver si nos permiten un protocolo de actuación y volver a retomar estas acciones en la parte interna de establecimientos educativos, pero por ahora lo estamos tomando o haciendo como a través de hechos de flagrancia, que en ocasiones es complejo llegar, pero pues una vez tenemos la flagrancia se puede hacer una vez la medida correctiva pues con la persona que observó el consumo, que en muchas ocasiones puede ser el docente orientador, el cualquier profesor y asimismo pues lo que tiene que ver con el porte de estos elementos para así pues empezar a hacer algunas acciones y que pues la comunidad sepa que estamos trabajando en pro y en bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes y que pues vamos a estar ahí siempre presos y dispuestos.

Aunado a ello, pues ahí por último decirles que hoy en día lo que tiene que ver con pues la tecnología, haciendo un buen uso nos va a ser bien, pero hoy en día ese supuesto avance que nos iba a ayudar mucho a nuestra salud, cierto, lo que eran los vapeadores o cigarrillos electrónicos, pues está generando una actividad pues no adecuada con niños, niñas y adolescentes, ya hay una normatividad que restringe el uso, venta, comercialización y porte de este elemento a niños, niñas y adolescentes y más aún cuando se hacen entornos escolares, entonces también estamos llegando con esta información a establecimientos educativos para pues ayudar a mitigar, porque hoy en día el supuesto uso que era el correcto para estos elementos ya lo están utilizando pues hoy en día con las diferentes drogas sintéticas para hacer consumo y pues así afectar la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes. Pues esa era la información pues como así grosso modo de todo lo que viene haciendo el grupo de protección a la infancia y adolescencia y aparte de eso pues la Policía Nacional aquí en el municipio.

En el municipio de Pasto tenemos una patrulla única de infancia, adolescencia, todo lo que tenga que ver con niños, niñas y adolescentes, pues esa patrulla está ahí presta y dispuesta para la atención de cualquier requerimiento y pues estamos presos también aquí pues nuestras entidades que hacemos parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con quienes nos articulamos o este año ha sido una articulación especial porque hemos venido trabajando muy bien de la mano. Muchísimas gracias, buen día.

RECTOR IEM CIUDAD DE PASTO manifiesta: Gracias, buenos días para todos, un saludo cordial para la corporación, para las entidades asistentes. De reconocer que el enfoque de la

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

sesión o de la convocatoria corresponda a hacer un análisis, tal vez una reflexión en torno a este tema tan complejo, porque pareciera al principio que se vienen señalamientos sobre hechos que son comunes, son comunes y no es una postura fatalista saber que el bullying es de todas las generaciones.

¿Quién de nosotros no pasó por una situación de bullying? Sólo que hoy se ha juntado, se ha sumado una estructura social que pareciera, por decirlo de manera también fuerte, incapaz para reaccionar favorablemente ante este tema tan complejo. Como rector del ciudad de Pasto yo debo aclarar porque el tema se suscita en torno a un tema, a un hecho ocurrido por el suicidio de una niña, pero las evidencias de los hechos nos llevan a conocer que este hecho no corresponde a que la niña haya estado o haya reaccionado directamente por situaciones ocurridas en el aula, sin querer decir que no ocurran, claro que ocurren en todas las instituciones del municipio de Pasto y del país, pero este caso en particular no data, no recoge hechos en todos los registros institucionales donde la niña se haya quejado o la familia haya puesto de manifiesto presuntos hechos y que por lo tanto a lo mejor la institución no hubiese actuado, al contrario, la niña es una niña de muy buen rendimiento académico de liderazgo que desafortunadamente toma esta determinación. Yo me voy a permitir hacer algunas reflexiones resultantes de lo que he podido escuchar en este recinto, lo hago como rector de ciudad de Pasto pero también lo hago a nombre de todos mis compañeros rectores y directores de los centros educativos, a quienes representó a través de Sin Red y Paz como presidente del sindicato de rectores y directores.

La preocupación del bullying, la salud mental de nuestros niños y niñas adolescentes nos obliga a ir mucho más allá de los hechos particulares, quizá como los que suscitan estas actuaciones. Los indicadores de suicidio, y bien lo refería el concejal Marcelino en Pasto, de los más elevados, fue usted concejal el que lo refirió, verdad, o fue Franky, el concejal, bueno. Pues igual le lleva a uno una pregunta, ¿qué pasa en el municipio? ¿qué pasa en todo el entorno? Y no se trata, si ustedes analizan profundamente, de atribuir esto a una sola causa, ni de buscar culpables, sino de realmente comprender a este nivel de la historia, la complejidad del tema, y ver qué podemos, qué podemos hacer para revisar la responsabilidad de todos los actores.

Primero, cuando yo me pongo a analizar el contexto de mi institución Ciudad de Pasto, por cierto la más numerosa del municipio, es un país chiquito, es un estado pequeño, donde recoge todas las situaciones sociales que se puedan dar, es una réplica. Y entonces nosotros vemos esas réplicas que vienen de un país que lleva décadas en la violencia, de un país marcado por la corrupción, un país en lucha con el narcotráfico, y todos los fenómenos macro y micro que hacen escenario de nuestras instituciones. La polarización política e ideológica, hoy vivimos desafortunadamente un mal ejemplo entre los liderazgos políticos del actual gobierno y del gobierno saliente, un mal ejemplo que nuestros niños, por supuesto, asimilan.

En medio de estas realidades, qué referentes tenemos para la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, qué está ofreciendo la sociedad a nuestros niños y qué le está ofreciendo, por supuesto, a las instituciones. La escuela es fundamental para transformar esa realidad, sin duda, pero no puede resolver por sí sola todos estos problemas sociales. Igualmente debemos revisar las condiciones estructurales.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

El sistema educativo, a mi juicio, la educación no ha recibido en la práctica, perdónenme que vayan los apuntes. Bueno, la educación en la práctica no ha recibido a nivel macro del Estado, a nivel regional, a nivel municipal, la importancia que requiere. Nosotros, con el debido respeto, le hemos dicho a la actual administración que nos atienda un poco mejor la educación como verdaderamente lo es el eje fundamental de formación y desarrollo. Hay que reconocer los esfuerzos de la Secretaría de Educación, en cabeza de la doctora Piedad, pero hemos visto el nivel central desconectado.

Las condiciones en que funciona el sistema educativo nos exigen a rectores y directores garantizar aprendizaje, convivencia, inclusión, formación integral y bienestar emocional. Sin embargo, no contamos, no contamos ya esto, nadie nos hace caso. Con suficientes recursos, recursos económicos. La gratuidad es una mentira en Colombia y los gobiernos nacionales se han hecho los locos. Pretender que demos educación gratuita con pírricos recursos que se transfieren a nuestros fondos es una farsa. Hace dos semanas, 21 directivos, estuvimos conociendo el sistema finlandés de educación, obviamente en dos escenarios totalmente distintos.

¿Cómo no tener la mejor educación del mundo cuando el Estado volcó todos sus estamentos a ropa y el sistema se articula todo para que la educación marche? Y yo decía, nosotros definitivamente somos unos, perdónenme el término, unos berracos, echarnos estas instituciones educativas al hombro, sin recursos, sin el apoyo, sin las condiciones, en medio del nepotismo, de la burocracia, muchas veces de la negligencia. Es muy tenaz y se nos exigen todos los resultados entonces. A esto se suma una carga administrativa excesiva, los organismos de control solicitan información y en ocasiones varias entidades piden informes sobre los mismos casos, cuatro solicitudes del mismo caso me llegan al despacho.

Mi despacho parece un despacho judicial, yo no tengo tiempo para dedicarme a la verdadera labor de liderazgo pedagógico, porque tengo que estar rindiendo informes y resolviéndole todas las preguntas que me hacen todos los despachos sobre el mismo tema. No cuestionamos la transparencia de las rendiciones de cuenta ni los informes, lo que cuestionamos es la falta de articulación, porque el exceso de esos trámites, como he dicho, nos resta tiempo para el acompañamiento pedagógico. También se me ocurre que las leyes y decretos protocolos no son suficientes, una norma no transforma por sí sola la realidad, para aplicarla se requieren recursos, como he dicho, personal capacitado, rutas claras y acompañamiento institucional.

¿Cómo hacemos nosotros con un solo orientador escolar para atender todo el bachillerato, en nuestro caso 2.500 estudiantes? ¿Un solo orientador escolar para atender 2.500 niños de primaria? Pensemos nomás en esa realidad. Entonces, yo estoy aprovechando el escenario para generar también la reflexión, porque es que la sociedad tiene que pensar en cómo acompañar las instituciones educativas, no sólo cómo exigirnos y volvernos culpables de los hechos que sucedan, porque no somos realmente responsables o en muchos casos capaces de resolver y darle respuesta a lo que la sociedad irresponsablemente nos exige, es decir, ponernos una tarea sin darnos condiciones. La prevención del bullying y la atención de la salud mental deben ser una responsabilidad compartida, todas las entidades, como hemos dicho, Secretaría de Educación, Salud, Protección de Infancia, la familia, las organizaciones de docentes y las instituciones educativas deberíamos trabajar en intereses comunes.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Es importante preguntar qué acciones se están desarrollando, con qué recursos, qué resultados se han obtenido y qué compromisos se asumirán. La corresponsabilidad no puede quedarse en el discurso, debe expresarse en programas, presupuestos, seguimiento y resultados. Reiterar, cuando tenemos problemas de financiación y cuando he dicho que el central no nos ha hecho eco, la experiencia como directivos, y hablo a nombre de todos, es que en administraciones pasadas teníamos un apoyo que nos permitía resolver afugias, necesidades, como es el alivio educativo.

En esta administración prácticamente desapareció, estamos en la brega, si se puede restablecer, no hemos podido dialogar con el señor alcalde, ojalá allí el concejo tome nota, tome nota y nos ayude a revisar qué pasó con el alivio y dentro de este escenario en el que les estoy planteando, cómo puede ayudar de manera práctica, efectiva, en la resolución de los problemas. Ya lo dije, ahorita entra la señora secretaria a reconocer el esfuerzo que como Secretaría de Educación hace, pero muchas veces la vemos desamparada del nivel central y en este tema del alivio, sé que le dicen a la señora secretaria resuelva, señora secretaria, pero cómo resuelve la señora secretaria si eso se maneja desde otras instancias como Hacienda. Plantear también una reflexión al concejo, en Colombia solemos reaccionar ante las tragedias, somos sensibleros con reuniones, pronunciamientos, compromisos, pero cuando disminuye la atención pública, ahí queda todo, entonces ahora frente a un hecho suscitado pues estamos en esto, pero ¿en qué va a quedar? mi pregunta, ¿en qué va a quedar? ¿qué permanece, qué se cumple, qué va a cambiar realmente? y con todo el respeto yo digo, bueno, ¿este tema no les interesaba a todos los concejales? ¿cuántos son? ¿cuántos hay? Bueno, empecemos, porque así son las cosas de este país, así son las cosas, o sea, para elevarlas a la discusión y en esto pues las redes y los medios también con todo el respeto hacen su papel, pero eso no ayuda, eso no ayuda realmente, ¿de qué nos sirve que nos saquen y muchas veces tergiversada la información de lo que sucede en nuestras instituciones? esta sesión debe ser oportunidad para pasar del diagnóstico a las decisiones, el control político es necesario, pero no basta, el concejo también puede promover soluciones, fortalecer equipos de apoyo, mejorar atención en salud mental, prevenir las violencias relacionadas con cargas administrativas y garantizar recursos para las instituciones.

No basta que las entidades públicas nos pidan y nos pidan informes y en muchos casos nos asusten, nos presionen, es muy difícil poder adelantar una tarea en medio de presiones y no estamos refiriéndonos a que no nos hagan seguimiento, claro, pero cuando nos colocan la frasecita y los términos de que si no damos respuesta vienen los procesos disciplinarios, pues muchos compañeros han caído en estrés, en angustia, no todos tienen la habilidad también emocional para poder resolver todas las presiones que nos hacen las entidades. Propongo que esta sesión concluya con compromisos, con recursos identificados, con responsables definidos, con plazos establecidos, con mecanismos de seguimiento. Esta sesión que como le escuché al señor presidente, pues podría dar continuidad en otras, entendí señor presidente.

Como directivos docentes, maestros, seguiremos cumpliendo nuestra responsabilidad, pero necesitamos la corresponsabilidad, sea que la corresponsabilidad sea efectiva. Hoy en un escenario, decía al inicio, complicado frente al fenómeno del bullying, porque es que pareciera que la capacidad de resistir que teníamos en otros tiempos hoy no existe o es muy débil. Hemos llegado a los extremos pues también que a un niño que se lo mira mal ya es

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

bullying, que si el profesor por una alternativa pedagógica decide trasladarlo del último puesto al primer puesto es bullying, es decir, exacerbamos todo.

Y a eso le estamos dando un impulso peligroso, todos creería yo con un equivocado ánimo de protección, pero es confuso, es enredado. Hoy se nos ha quitado todas las armas institucionales para poder tomar correctivos, no podemos, hoy tenemos que aguantar lo que nuestros estudiantes y padres de familia hagan, porque inmediatamente ponen la queja y copia a procuraduría, copia a personería, copia a defensoría, copia a todas las ias y todas las ias atienden esa queja como si eso realmente estuviera sucediendo y lo hacen con un carácter ya punitivo, nos mandan como dije anteriormente ya amenazantes, eso no puede suceder, debería haber un grado de resistencia en las entidades en inspección y vigilancia de discernimiento que permita decir a ver, revisemos esto y miremos hasta qué punto esto es realidad y luego le acosamos al rector o al director y ponemos las cosas del lado de la familia, pero muchas veces ya las familias llegan empoderadas porque en las entidades les dijeron, sí señor usted tiene toda la razón, quéjese, denuncie, esa no es la vía, con eso no construimos carácter, con eso no defendemos derechos, con eso simplemente sumamos al capricho. Alguien refirió en las instituciones los problemas se resuelven fácil entre los niños y los estudiantes y quiénes no resuelven los problemas, los papás, los papás y a esos papás se les cree todo en las instancias, son ellos los generadores de conflicto, el viernes charlaba con un coordinador y dice, mire, es que ya los niños no tienen problema, pero el papá no quiere y me dijo, yo no le voy a firmar ninguna cartica, postura, porque yo ya puse esto en conocimiento de la procuraduría y usted me va a tener que responder, lo asusta al pobre coordinador.

Así funcionan lastimosamente las cosas en nuestro sistema de país, un sistema que lo tenemos complicado. Bueno, muchas gracias.

PRESIDENCIA manifiesta: Muchas gracias señor rector por sus puntuales apreciaciones que nos vamos a discutir a continuación, finalmente le damos la palabra a la personería municipal.

DELEGADO PERSONERIA MUNICIPAL manifiesta: Gracias señor presidente, muy buenos días con todos, un saludo cordial a la mesa directiva, a las diferentes secretarías de la administración municipal, a los señores rectores, a los honorables concejales y demás personas que nos acompañan en este recinto. Reciban un cordial saludo de la doctora Katia Castro, personera de Pasto, al suscrito Jaime Moncayo, delegado en lo penal. Y en lo atinente a la pregunta, informar si se conocen las causas que conllevaron a un estudiante matriculada en la institución educativa ciudad de Pasto decidiera quitarse la vida la personería de Pasto, no tiene conocimiento.
Toda vez que las actuaciones que realiza la personería son en el momento en que tiene conocimiento a través de una queja o un derecho de petición sobre las diferentes actuaciones que debe realizar las instituciones educativas o los diferentes padres de familia. En este sentido sólo se tiene conocimiento sobre una actuación que hay en el colegio ciudad de Pasto de una docente con un estudiante y ésta se encuentra en etapa investigativa en la delegada de vigilancia administrativa. Debo manifestarle a este recinto que la personería de Pasto hace parte del comité de convivencia escolar donde se llevan las diferentes actividades y actuaciones que se deben tomar, también hacemos parte, tenemos una preventiva al sistema unificado de convivencia escolar donde es una cual es la plataforma donde las

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

diferentes instituciones deben registrar todas las situaciones de tipo 3 y de tipo 2 que se llevan a cabo en las diferentes instituciones.

Es dable manifestar a este honorable concejo que la personería de Pasto a través de la personería de la comunidad ha hecho diferentes actuaciones en todas las instituciones educativas con respecto a la prevención del bullying, el suicidio y el acoso escolar. En ese sentido nuestra entidad ha hecho parte de este programa para prevenir y evitar los casos de bullying. Manifestarles también que a este delegado no comparte la postura del señor rector en el sentido de que las IAS hacen, se puede decir como una persecución desde la personería de Pasto como defensa y garante de los derechos humanos, se garantiza el debido proceso, toda actuación lleva un debido proceso y una debida actuación.

Nosotros estamos atentos y seguiremos cumpliendo y trabajando mancomunadamente con todas las instituciones para evitar que estas situaciones como el caso de suicidio no vuelvan a suceder. Sin más, gracias.

Concejal OMAR CERON manifiesta: Bueno, muy cortico señor presidente, primero saludar de manera especial a todos los funcionarios, al señor rector, a los funcionarios de las diferentes entidades del bienestar, cierto, etcétera. Vale la pena saludarlos porque a veces nos convertimos en actores pasivos porque debemos estar en el centro de la discusión, lo mismo que a las personas que están aquí. A ver, los compañeros han citado, han invitado para hablar de este tema, principalmente del suicidio, pero ¿qué es lo que yo miro? Es decir, invitamos en una temática tan compleja, sí, a todas las entidades al tiempo y las entidades nos entregan la información, pero no podemos como construir lo que debe ser el tratamiento, la prevención de este tipo de complejidades.

Yo creo que una de las entidades, y aquí estaba el señor funcionario, el doctor de bienestar familiar, una de las entidades que es para mí en este caso más importante, donde más nos pueden colaborar es el bienestar familiar, ¿por qué? A ver, si nosotros analizamos cuál es el proceso o cómo se va evolucionando toda esta situación de adquirir caracteres de personalidades, pues obviamente comienza la familia allá. Yo quiero hacer mucho énfasis en eso porque a veces decimos es que el colegio ciudad de Pasto es regresado de allá, no, es el mejor colegio que hay, y es el más numeroso, estoy de acuerdo, señor rector. Pero por eso no vamos a cargar con toda una situación, porque allá sucedió un evento y eso no es así tampoco.

Yo considero que bienestar familiar sí nos puede ayudar, porque la familia, los problemas que hay de familia, la situación económica de los hogares, etcétera, etcétera, etcétera, se va construyendo, en la medida que va pasando muchas de las cosas, se va construyendo como un actuar de cómo va a ser el niño, el joven. Y cuando ya llegan al sistema educativo o llegamos al sistema educativo, encontramos un choque. Ese choque es donde de pronto, en la medida que puede ir descubriendo el sujeto ahí pasivo, se convierte a comparar, analizar, yo tengo, no tengo, etcétera.

Ese choque es donde tenemos que hacerle más énfasis, es una de las conclusiones que quiero sacar acá, porque muchas veces en las entidades y establecimientos educativos se recibe. Yo ya he cambiado también un poco. Antes para conseguir un cupo en un establecimiento educativo era complicado.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Yo, por las reformas que ha habido, hacen de que esto sea grande, sea grande en deterioro precisamente del cuido y de la calidad. Sí, es una reflexión que tenemos que hacer. ¿Y cuál puede ser una de las posibles situaciones para solucionar en este caso? Bienestar familiar tiene que hacer parte de todo el proceso.

Ellos nos pueden ayudar. Ellos tienen buenos profesionales, ellos han ayudado a solucionar muchos problemas, pero en este caso ya de que se dan estos eventos lamentables, pues principalmente tiene que ser ellos. Y claro, tenemos que hablar de cómo es la sociedad de hoy, con lo de las redes sociales, la información que se coge primera mano, las comunicaciones que se dan entre compañeros, entre personas, entre grupos. Entonces allí es donde tenemos que también ponerle atención.

Yo considero, señor presidente, que para que estas sesiones tengan frutos, se saquen algunas conclusiones que sean aplicables, tenemos que resumirlas en puntos claves. Y eso sí, tenemos que hacer de que tanto la administración central, como las diferentes secretarías y también instituciones, nos apoyemos en ellos para mirar si esto vale. Y finalmente quiero manifestar lo siguiente. Los datos sirven. Claro que sirven. Para analizar cosas complejas, lo primero que tiene que darse es el análisis de los datos, un análisis comparativo. ¿Qué es lo que está sucediendo en los años anteriores? ¿Y qué es lo que se puede, en perspectiva, ir representando? Los datos nos indican dónde estamos fallando. Las estadísticas son eso. Son el elemento, el instrumento para después tomar buenas decisiones. Los datos, cada entidad, en este caso del suicidio, tiene que tener datos de cómo ha ido contribuyendo para detectar realmente dónde estamos nosotros fallando. Nuevamente, señor presidente, agradecerle esta oportunidad y un abrazo fuerte para todos los presentes.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Gracias, señor presidente. Con el cordial saludo reiterándolo por las personas que nos están acompañando, el rector del Colegio Ciudad de Pasto.

En primer lugar, hoy no podemos empezar a estigmatizar una institución educativa que le ha aportado al municipio de Pasto, incluso al departamento y al país de alguna u otra forma. Fui estudiante de esta institución educativa hace muchísimos años y recuerdo el trabajo de todos los directivos y docentes. Aquí hay que empezar a evaluar varios temas.

Empezar a evaluar desde el mismo proyecto PIENSA, doctor José Félix. Aquí estuvimos en el debate de control político en algún momento, hace unos meses, pero también estuvimos cuando se creó esa política pública aquí en el Concejo Municipal de Pasto. Y uno de los puntos que se hablaba era ese, dentro de la política pública, el tema de cómo involucramos a todas las instituciones para buscar alternativas de solución serias y muy responsables.

Hemos invitado hoy a Personería Municipal de Pasto, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Departamento de Salud, ICBF, Policía Nacional, Personería, IPS, todos son responsables. De igual manera a las instituciones educativas, fiscales, bueno, todos. Los hemos invitado con el propósito de no devaluar un solo caso.

En este caso, únicamente fue el Florero de Llorente, pero que hemos invitado muchísimos casos que tiene el municipio de Pasto. Aquí es cómo articulamos entre todos. Esta no es una responsabilidad únicamente de una institución educativa. No es una responsabilidad

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

únicamente de la Secretaría de Educación. No es una responsabilidad únicamente de la Secretaría de Salud. Es responsabilidad de todos, todos somos responsables, incluso hasta como padres de familia. Aquí hay que hablar de varios programas. ¿Y por qué hablo de todas las instituciones? Porque hay programas que se han formulado y parece que estuvieran trabajando como rueda suelta.

Miramos, por ejemplo, el programa PIC. ¿Cómo está trabajando el programa PIC? ¿Cómo está impactando y qué resultados tenemos? Hay que coger cada programa en cada momento. ¿Cómo está funcionando el tema de los equipos básicos? Y aquí lo hablamos en algún momento dado. ¿Está cumpliendo realmente el papel para el cual se destina este programa desde el gobierno nacional? ¿Cómo está trabajando con la Secretaría de Educación, etcétera? Aquí tenemos que buscar bastantes estrategias. Pero una sola, la primera es, primero, solicitarles y sería crear una mesa técnica permanente. Porque este problema no es de ahora y no es nuevo y va a seguir sucediendo en todas las instituciones educativas y lo que decía el doctor José Guancha, realidad, es una realidad. Faltan recursos. Y aquí lo mencioné, y doctor Jesús Bastidas, usted que es ponente del proyecto de presupuesto para la vigencia 2027.

Hoy tenemos que hablar de recursos. Y aquí cuando hablamos de salud mental, hablamos de recursos. Aquí estamos hablando de establecer políticas públicas y vamos a hablar de recursos, los recursos no son suficientes. No sé cuántos exactamente psicólogos tienen el Colegio Ciudad de Pasto, doctor Guancha. ¿Uno? ¿Sí? ¿Cuántos psicólogos tiene vinculados para el total? No hay psicólogos.

De acuerdo. Eso es lo que estábamos hablando en el principio, que ese no es únicamente un problema solo de las instituciones educativas. Juan, me gustaría saber, ¿qué programa y qué proyecto podemos articular en una mesa técnica con todos los actores y con qué presupuesto podamos tener psicólogos, sociólogos, psico orientadores, psiquiatras, para poder enfrentar una realidad que no es únicamente dentro de las instituciones educativas que muchos pueden surgir por fuera de las instituciones educativas con sus propias familias, familias disfuncionales, familias con situaciones de consumo, sustancias psicoactivas, etcétera. No podemos hoy conformarnos únicamente con conocer cuántas campañas se realizaron, que sí hay que reconocerlo y felicitarlos, porque capacitando 300 docentes, pues es un número alto, pero no suficiente. ¿Cuántos talleres se dictaron? Queremos saber cuántos estudiantes fueron realmente protegidos, porque de aquí ya lo que está, está.

¿Cuántos recibieron atención psicológica oportuna? ¿Cuántas familias fueron acompañadas? ¿Cuántas situaciones de riesgo se pudieron atender antes de terminar en tragedia? ¿Cómo podemos articular en una ruta de atención una cosa es lo urbano y otra cosa es la zona rural del municipio de Pasto? Hoy estamos frente a un solo propósito, buscar alternativas de solución y buscar estrategias. ¿Cuál es esa estrategia que se puede implementar? Con un compromiso institucional, tiene toda la razón todos los que han intervenido, incluso nuestros personeros delegados, tiene toda la razón. Comprometer a todas las instituciones, eso es trasversal, en una mesa, en una técnica, para una ruta de atención clara y precisa con mecanismo de seguimiento.

Hay que evaluar si nosotros nos podemos meter a los personeros. Yo creo que generarles mayor responsabilidad a los personeros pues no es tan pertinente pero tampoco los

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

podemos dejar dentro de una propuesta para buscar alternativas de solución porque ellos conocen la realidad de las situaciones educativas, fueron elegidos democráticamente y pueden tener acercamientos y conocer mucho más de fondo la problemática. Sí hay que involucrarlos en una estrategia clara, una estrategia visible pero no le generemos más responsabilidades a los personeros que de pronto va mucho más allá de sus competencias incluso hasta los puede estresar a ellos mismos asumiendo responsabilidades que pueden ser clínicas, pueden ser sociales, pueden ser familiares, que les puede generar otro tipo de situación.

Pero si hemos hablado de ese tema y queremos generar impacto tenemos que crear desde una mesa técnica permanente que presente las actas pero sí lo que tenemos que evaluar como conclusión señor Presidente hoy que estamos revisando el presupuesto de la vigencia 2027 revisemos ese presupuesto, doctor Jesús, revisemos porque aquí tenemos que hablar con ustedes, todos los actores y no hay una propuesta clara no vamos a poder resolver. Aquí sabemos que nos hace falta personal del área clínica pero nos faltan recursos. Esta es una gran oportunidad bien traído el tema doctor José Félix, demás concejales que han participado en este tema pero si buscamos que la estrategia principal desde una mesa técnica y una asignación de recursos sería como la conclusión para repetir lo mismo no tiene sentido aquí tenemos que buscar esa alternativa de solución de corto, mediano y largo plazo.

Sí, había una inquietud hablamos de los centros de escucha la Secretaría de Salud las metas establecían que se iban a establecer 25 de acuerdo al plan de desarrollo y coordinados directamente desde la Secretaría de Salud pero hoy tenemos que hablar que este sí tiene que ser parte importante y colocar esos puntos de escucha como se había colocado en el plan de desarrollo paso competitivo, sostenible y seguro mínimo de 25, esa era la meta creo que ya estamos a un año pero es menester y es importante hacerlo mirar también cómo fortalecemos esta dependencia de la administración municipal no quiero profundizar más en las temáticas no queremos estigmatizar no queremos que nos echen la puerta para seguir tratando este tema de manera permanente así que ya existía una Comisión accidental, que retomemos esta Comisión accidental Dr. José Félix para hacerle seguimiento y también empecemos a fortalecer hoy que también estamos en el plan en el presupuesto la política pública piensa necesita modificaciones y ajustarse presupuestalmente gracias señor Presidente**.**

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: gracias señor Presidente, pues sí, este tema debería ser del interés de los 19 concejales nosotros cuando recurrimos a las comunidades pues proponemos representarlos de manera permanente y que nuestra acción pues sea siempre en defensa de los intereses de la comunidad pero aquí estamos unos pocos que nos interesa permanecer escuchaba al profesor José Vicente Guancha rector de la institución educativa Colegio Ciudad de Pasto de mi comuna, la comuna 5 de la cual pues nos sentimos nosotros muy orgullosos de tener esta importante institución educativa yo tuve la oportunidad profesor Guancha de ser 6 años presidente de la asociación de padres de familia del Colegio Ciudad de Pasto con el profesor Rafael Paz Meneses y de verdad que el reto es y seguirá siempre continuar con esos estándares de calidad de la institución educativa antes la filosofía que quien ingresaba ahí siempre, sacaba los mejores puntajes del ICFES y creo que eso permanece aún pero el valor agregado de la institución educativa Ciudad de Pasto siempre fue que en un altísimo porcentaje doctor Franky quien ingresaba al Colegio Ciudad de Pasto se convertía en el futuro en un profesional y por eso la

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

gente rogaba por un cupo y creo que aún sigue rogando por ingresar a esta importante institución educativa y usted ha dicho algo que si me preocupa y es que vienen insistiendo en la posibilidad de que la asociación de rectores pues pueda hablar con el señor alcalde, yo creo doctora Piedad que hay que hacer esa gestión y ojalá se pueda dedicar un tiempo importante para que los rectores puedan dialogar con la primera autoridad del municipio tiene que existir siempre esa interacción**.** Escuché muy atentamente a la doctora Piedad y nos informa esta corporación que existen 10 estrategias que hoy se están implementando en el municipio de Pasto y esperamos lógicamente que vayan teniendo sus resultados.

Yo quiero con todo el respeto del mundo doctora Piedad solicitar en nombre de todas las instituciones del municipio de Pasto, se pudiera implementar una estrategia adicional y crear un programa y es que si bien es cierto, nosotros estamos hablando de salud mental nos estamos olvidando de algo fundamental en el ser humano y especialmente en los niños sería de un gran beneficio para el futuro y es trabajar una rama de la psicología, que es la programación neurolingüística e implementar un programa en el municipio de Pasto de higiene mental y la higiene mental a diferencia de la salud mental que a veces es escuchar una conferencia, la higiene mental con base en la programación neurolingüística es el conjunto de hábitos prácticas y estrategias cotidianas que la persona puede implementar una repetición permanente de frases o mensajes que yo los puedo aprender interiorizar, pero también desde mi casa me los pueden fortalecer. Qué bonito por ejemplo que un niño todos los días pudiera repetir y aprender a repetir apenas amanece el día decirse que este es un día maravilloso que este es un día espectacular que este es el mejor día de mi vida y que hoy todo me sale bien y que bueno que los docentes antes de comenzar una clase de programación neurolingüística a los niños y también que un padre de familia la madre de familia pueda despedir a su niño al colegio o recibirlo con palabras repetitivas que vayan construyendo en nuestros niños la programación neurolingüística y si nosotros trabajamos esto pues vamos a poder mantener el equilibrio emocional de los niños y niñas reducir el estrés y cuidar nuestra salud psicológica de forma similar a como cuidamos la higiene física yo creo que ese programa sería de gran interés para la ciudadanía.

Finalmente quiero proponer una un programa que desde la Secretaría de Educación se puede implementar no tiene costos eso es lo bueno de este programa que quiero proponer Doctora Piedad y es que creemos el confesionario de la educación que hace referencia a espacios de expresión anécdotas debates y reflexiones íntimas y que son estos confesionarios de la educación estrategias muy populares en muchas ciudades de Colombia y del mundo como estrategia de la administración pública ¿y en qué consiste? y por eso digo que no genera o no se necesitan recursos simplemente que la Secretaría de Educación del municipio de Pasto por lo menos una vez al mes abra sus puertas para que todas las personas profesores, estudiantes y actores del ámbito escolar y comunitaria y familiar puedan acudir ante la máxima jerarquía de la educación del municipio de Pasto para de una manera exclusiva poder contar vivencias**,** poder contar problemas, poder contar frustraciones, poder contar dudas vocacionales y secretos del salón de clase y secretos de la sala de profesores yo creo que de esa manera pudiéramos redireccionar muchos problemas que a veces no se crean que no se conocen en el ámbito de la educación porque a veces hay temores del docente sobre el rector o del rector sobre una investigación de carácter disciplinario o el profesor que quiere el padre de familia que quiere interactuar o el estudiante que difícilmente se le puede escuchar yo creo que con este programa el confesionario de la educación ingresaríamos a un escenario muy importante de escucha y de posibles soluciones para problemas que pueden estar existiendo o de manera también

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

preventiva para evitar situaciones que nos pongan en dificultades a mí siempre me ha gustado proponer siempre me ha gustado lanzar ideas y espero que estas ideas no caigan en un terreno infértil sino que caigan en un terreno que si logramos pues desarrollarlo vamos a generar una mejor calidad en el proceso educativo teniendo en cuenta que la educación es la mayor riqueza del ser humano y que a nadie le podemos impedir que ingrese al mundo maravilloso de la educación porque una persona educada jamás será una persona pobre y por una situación de pronto no tratada a tiempo no queremos mirar niños o niñas que digan yo no quiero seguir estudiando yo no quiero continuar mi proceso cuando ahí de pronto podemos estar frente a un gran científico muchas gracias señor presidente**.**

Concejal ALVARO GOMEZJURADO manifiesta: gracias señor presidente, bueno es un tema supremamente importante delicado, hemos escuchado a todos los actores, todos con la razón que les asiste desde su posición, su rol y su responsabilidad frente a la educación, la seguridad y el bienestar de nuestros niños niñas y adolescentes pero yo me quedo también con lo que mencionaba el doctor Guancha rector del CCP y permítame citarlo doctor Guancha porque a mí me ocurrió algo en el colegio donde están estudiando mis hijos porque se les volvió costumbre llamarme cada ocho días ni a mis papás los llamaban y yo no era un niño, yo era jodidito, pero en la última reunión a la que asistí con la docente la queja que recibí fue que el niño charla en clases, pero es niño, ahora yo le pido también al docente que asuma la responsabilidad que le asiste en el salón de clases yo la asumo como padre de familia y la queja también que presentan los papás y los administrativos doctor Guancha es esa intromisión tan grande que hay por parte de los padres de familia desautorizando al docente y discúlpenme no quiero polemizar con esto pero es una realidad los padres de familia hoy queremos vivir por nuestros hijos dejémoslos vivir también esa sobreprotección está induciendo a esa debilidad anímica a esa falta de fortaleza de carácter a nuestros niños a nuestras niñas y a nuestros adolescentes algunos me criticarán por lo que estoy diciendo pero es también lo que estoy viviendo como padre de familia. Ahora otra situación a todos se nos ocurren las soluciones yo me acuerdo tanto cuando se creó la cátedra Nariño vamos a recuperar la historia de los nariñenses vamos a mejorar el civismo de los pastusos que asuma lo que corresponde la Secretaría de Educación o las instituciones educativas vamos a inventarnos cualquier cosa pero que lo asuma la Secretaría de Educación y las instituciones educativas miren un ejemplo discúlpenme pero las cosas hay que decirlas no hay proyecto más hermoso que la red de escuelas de formación musical se la inventó un alcalde el doctor Eduardo Alvarado Santander pero con la responsabilidad absoluta de la Secretaría de Educación hay veces que no tenemos ni para el PAE mucho menos tenemos para asumir estas ideas que se nos vienen ocurriendo para cargársela al presupuesto de la Secretaría de Educación municipal y de las instituciones educativas

Otro tema que nosotros estamos descuidando aquí es el acceso a la información al internet y esa libertad exagerada que tienen los menores de edad a ese tipo de equipos y a ese tipo de fuentes de información a información claro el Estado ha venido regulando por ejemplo la ley 2489 del 2025 se establece en el marco general para promover la seguridad digital de los menores obliga al Estado las familias y empresas de tecnología a cooperar y mitigar riesgos en línea evitar ciberacoso la explotación y el grooming que el grooming termina en violencia sexual está reglamentada por el decreto 0769 del 2026 pero la última es la ley 2564 del 2026 escúchenme por favor enfocada a la salud mental de los menores busca mitigar los impactos psicológicos negativos del entorno digital y la violencia en redes mediante la prevención y atención médica obligatoria atención médica obligatoria una gran ley a quien le correspondería entonces a la Secretaría de Educación y a las instituciones educativas ese es el grave problema cuando el gobierno nacional se ingenia una gran solución que yo lo

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

recuerdo por ejemplo**,** en la vereda San Miguel de Cariaco bajo municipio de Consacá la alimentación escolar se aseguraba porque los padres de familia se involucraban en la cocina con los mercados y le dábamos la alimentación a todos los niños, ahora el programa de alimentación escolar se lo ingenia el gobierno nacional funciona divinamente y al rato menos pensado le transfiere en una política de descentralización la responsabilidad al municipio, aquí hemos visto al señor alcalde, a la señora secretaria de educación mes a mes pidiendo adiciones presupuestales solicitando recursos de balance, gestionando en la gobernación de Nariño mensualmente viajando al ministerio de educación a Bogotá para poder conseguir recursos que permitan financiar el programa de alimentación escolar hace cuatro años nos gastamos 30 mil millones de pesos de regalías que tienen otro fin para poder garantizar un tema de funcionamiento del municipio doctor Jesús Bastidas ahora la responsabilidad se la están achacando a usted yo no sé cómo va a ser para sacar de los mismos 500 pesitos para tanto compromiso y tanta responsabilidad que tiene no sólo la secretaría de educación entonces este es un tema de realidades es cierto aquí tienen que involucrarse todos los actores padres de familia las instituciones educativas los órganos del estado pero por sobre todo tenemos que preocuparnos por formar generaciones fuertes no estoy discriminando a nadie no estoy haciendo señalamientos de nadie pero es una responsabilidad de todos y sobre todo nuestra como padres de familia formar generaciones fuertes a mí me hacían bullying de chiquito yo conservo un apodo desde que era chiquito yo soy el pájaro Gomezjurado y me la montaban y yo también ponía apodos y nos dábamos en la mula cuando salíamos de clases y nos formaron en carácter porque nuestros padres de familia claro con una buena orientación permitían que nosotros solucionemos los problemas o no doctor Anderson usted se daba puños en el colegio o no como me le decían a usted el chico mostaza le decían a él.

Para concluir señor presidente yo les agradezco me disculpan que me haya extendido no quiero hacer señalamientos de nada pero esa es la realidad esa es la realidad todos los actores debemos estar comprometidos pero permitamos que los niños y los jóvenes se formen en carácter permitámosle le demos las herramientas dejémoslos vivir también y obviamente hoy los riesgos son diferentes por ejemplo el tema del acceso a la información el acceso a las imágenes a recibir información que no es sana ahí también debemos enfocar muchísimo todos los esfuerzos para protegerlos muchas gracias**.**

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Yo menciono al doctor Jesús Bastidas, no le estoy diciendo que le estoy echando la responsabilidad de hoy para resolver este tema. Y por qué lo digo, aquí estuvimos hablando de salud mental y todos los 19 concejales que estuvimos aquí en esa invitación dijimos hay que revisar el presupuesto que se va a entregar y hay que ver cómo fortalecemos salud, porque le decía no tengo los recursos, hoy tenemos que revisar. Obviamente si son 500 pesos no vamos a tener 510, vamos a tener que trabajar sobre ese presupuesto, pero miremos con ellos cómo podemos hacer o con el mismo presupuesto cómo podemos articular entre todos, generando verdaderos responsables y que ese presupuesto se le asignó y qué porcentaje de ese presupuesto asignado lo van a asignar para resolver esa problemática o intentar hacerlo. Así que doctor Jesús Bastidas no se asuste, no le vamos a decir saque más plata donde no hay. Que quede la claridad.

Concejal ALVARO GOMEZJURADO manifiesta: Pero dese cuenta de una cosa, perdónenme yo con esto termino señor presidente, han sido espacios que hemos perdido gravísimos, los equipos básicos, era un gran avance, hay que reconocerlo y nos permitía llegar a los hogares. Ahora otra cosa, ya hay una ley sancionada que le exige a las instituciones

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

educativas de formación superior a las universidades de Colombia para que los programas de psicología ofrezcan su servicio a través de consultorios al estilo de los de derecho, así como los consultorios jurídicos, pero atención psicológica y fue enfocado precisamente para atender situaciones de infancia y de juventud.

Así que no hay que revisarlo y las instituciones educativas, doctor José Félix, que revisen la norma y que hagan los convenios con estas instituciones educativas superiores para poder contar con la participación de esos no practicantes, ya es como los judicantes en derecho en el servicio de psicología.

Concejal ANDRES MENESES manifiesta: Gracias señor presidente, bueno comparto en gran medida lo expresado por los compañeros concejales, yo agradezco la presencia de la Secretaría de Educación, de Pasto Salud, Secretaría de Salud, del doctor Guancha, rector de institución educativa de CCP, ha sido muy valiosa la información que entrega y considero señor presidente que es bueno estos espacios porque nos ayuda también a tomar decisiones.

Aquí resumiendo el problema de las soluciones que se pretenden, esto se resume prácticamente en presupuesto. El presupuesto necesario para cambiar de un orientador vocacional a incrementar la planta de psicólogos. Hablamos de los psico orientadores, allí claro, doctor Jesús Bastidas, no es responsabilidad suya sino más bien decisión de esta corporación y cómo se está planteando el abordar este tipo de conflictos a través del presupuesto municipal para tener más psico orientadores.

Aquí en Pasto estamos llenos de facultades de psicología, Universidad de Nariño, CESMAG, Universidad Mariana, creo que la Remington, no sé qué otra universidad, acá con una cantidad de profesionales, yo digo mucho talento y disposición de competencias que nos ayudarían a abordar en este momento esa debilidad que nosotros tenemos y si me llama un poco la atención que muchos de los recursos que están dados, porque recordemos señores concejales, que el 80 por ciento, yo creía que era algo cercano, usted me dice que es más doctor Cucho, de presupuesto municipal se va en salud y educación, es dinero que llega al municipio y lo saca, son destinaciones específicas y allí se debe abordar de manera transversal este tipo de situaciones, así que yo veo que sacar un presupuesto adicional no sé hasta qué punto se pueda conformar un fondo para los psico orientadores o reestructurar la forma como se está presentando la propuesta del Concejo Municipal de Pasto, pero es una realidad que necesitamos psicólogos en las instituciones educativas, no sólo en el sector urbano sino también en el sector rural, esta problemática no solamente de colegios públicos, también colegios privados y yo creo que en esa dimensión más en colegios privados que públicos esta problemática, así que la responsabilidad de nosotros atenderlo desde los lineamientos de la Secretaría de Educación es vital, simplemente dándole cumplimiento a la ley 2053 del 2025 y en complemento de la ley 1616 del 2013 que habla de salud mental, aquí hablamos de nosotros fortalecer estratégicamente esas capacidades que ya están instaladas, la formación también y algunas talleres para los padres de familia, eso es algo que nosotros tenemos que fortalecer, sé que hay una sobrecarga en los docentes y ponerles algo más, pero yo veo que sí es necesario también alimentar las competencias en cuanto a ese manual de observación e identificar nosotros cuáles son los casos que tienen algún tipo de crisis y que tengan la posibilidad las instituciones educativas de tener un protocolo directo con las EPS para que no haya tanta burocracia, ni tanto límite, ni tantos peros a la hora de identificar algún caso en donde se presenta algún tipo de riesgo, yo en

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

esto veo que los esfuerzos que se hacen desde las instituciones educativas ha sido bien valioso y recordemos que la ley 1098 nosotros nos habla de los entornos protectores, que es salud, que es educación, que es la comunidad y que es la misma familia, así que la articulación de estos elementos está dada, entonces a quién corresponde el liderazgo para abordar esta situación con la importancia que se merece y con los recursos que ya están dados para tal asunto, yo veo que los orientadores vocacionales no es tan conveniente en este momento como un psico orientador, alguien que sea psicólogo y que sepa de este tema, también esa articulación con la red comunitaria ha insto a la Secretaría de Salud para que se permita también a los líderes de la comunidad a que preparemos nosotros a esos referentes comunitarios en la atención de primeros auxilios psicológicos y que sean ellos también quienes activen esa ruta identificando esas señales de alerta, muchas veces en este entorno protector se gesta muchas de estas situaciones de presión social que los jóvenes están expuestos y las condiciones en la que llevan para que ellos también, no sé, en alguna, en algún escenario se logre confluir la información de estos cuatro entornos protectores, ojalá salga un informe de educación diciendo mire tal estudiante ha presentado algunas señales de riesgo y esto coincida con el sector en el que vive, entonces de la forma que nosotros articulemos un sistema de información, pues tendremos algunas acciones preventivas que de verdad valgan la pena y yo veo que también no sé si exista un equipo de crisis, atención de crisis las 24 horas disponibles donde se esté atendiendo este tipo de casos, yo veo que ese protocolo unificado que la atención con los líderes comunitarios, la orientación a padres de familia y el fortalecimiento de las capacidades de los docentes sería una estructura, una estrategia principal para empezar a abordar esta problemática, entonces sí señores concejales vamos a dar discusión al presupuesto para la vigencia 2027, ojalá tengamos estos en cambio, mejor dicho, tengamos en cuenta los cambios que requiere el presupuesto en cuanto a cargos y entonces la Secretaría de Educación también que en algún momento producto de esta sesión podamos nosotros tener elementos para hacer alguna modificación presupuestal o ver por qué no la creación de un fondo para los psico orientadores, entonces de alguna forma debe salir este presupuesto porque esto ya no espera, entonces esa sería como mi intervención señor presidente, llamarlos a liderar de todas las instancias esta problemática que no hemos podido pararla durante los últimos cinco años, gracias presidente.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Sí presidente, bueno algo muy corto pues yo creo que unirme pues a todas las intervenciones de los honorables concejales, la verdad comparto muchas de ellas, este es un tema que viene ya hace mucho tiempo y que seguramente hoy tendremos que entrar a analizar muchas de esas aristas para poder llevar soluciones, no solamente a los establecimientos educativos sino también a nuestros hogares, muchas de las familias sufren a veces muchas de estas situaciones que padecen nuestros niños, niñas y adolescentes, referirme al tema del presupuesto si bien es cierto nosotros somos los ponentes de este tema, sabemos que el presupuesto si bien es cierto pues es un poco limitado más que todo para todas las situaciones que hoy en día tiene nuestro municipio, que el mayor porcentaje del presupuesto hoy aproximadamente está en 1.28 millones de pesos, seguramente la gran mayoría de ese presupuesto, el 80.7 por ciento se van para educación y salud, pero que todo ese presupuesto está con destinación específica, no solamente en educación sino también en salud, entraremos a revisar pues con los compañeros de la Comisión de Presupuestos los 37 proyectos que presentaron no solamente la Secretaría de Salud, también la de educación para mirar a ver qué podemos complementar en ese tema, esa es la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros para

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

que el día de mañana este flagelo tan grande, presidente, pues ojalá lo podamos abarcar con los mínimos recursos que tiene el municipio, muchas gracias presidente.

PRESIENCIA manifiesta: Bueno para terminar inició por agradecer a las instancias convocadas y que hoy nos acompañaron en este diálogo a educación, a salud, a ICBF, a la Policía Nacional, a la Personería municipal y justificar las que no llegaron el día de hoy. Esta fue una invitación que con el mayor respeto la acusó el Concejo, el Concejo también es una voz intermediaria con la que la comunidad reclama, a veces en juicios y era menester aclararlos. Primera gran conclusión, en el caso de la estudiante que pierde la vida en el CCP no tiene una causa al interior y por motivos escolares, no hay rastro de bullying, aquí lo han confirmado las diferentes instancias corresponsables y eso da unas tranquilidades, pero era necesario escucharlo, de ninguna manera citamos nosotros para hacer juicios, ni para generar responsabilidades, sino para hacer aclaraciones, por eso esta citación no tenía el carácter de control político sino una invitación y por eso así la precisamos desde un momento que era más un espacio de diálogo.

Se invitaron a todos los entes porque todos tienen unas competencias, pero todos somos comprometidos con garantizar los derechos de los estudiantes. En la pregunta 4 no hubo total precisión, cuando preguntamos cómo está sesionando el Comité de Convivencia Municipal, si bien la Secretaría nos ha aclarado, SUICE es una plataforma de información que no da soluciones, desde luego la plataforma no da soluciones, pero recibimos una información que hay que darle un tratamiento y entonces esa era la pregunta, cómo está operando el Comité de Convivencia Municipal. Yo tengo personalmente una preocupación, cuando nosotros preguntamos cuáles son los casos con más frecuencia reporta SUICE, entonces la violencia sexual ocupa un altísimo porcentaje, pero preocupa que la violencia sexual en algunos casos está comprometida personas mayores de edad.

Y entonces cuando se reporta una situación de esta a un ente corresponsable que puede ser salud, muchas veces tiene un desenlace en la Fiscalía General y la Fiscalía General por protección del menor en ocasiones de forma inmediata como una medida preventiva, cautelar, aparta al docente de la función. Y si el porcentaje es superior al 60% y allá hay comprometidos en ocasiones personal docente, entonces esa repetición de apartar al docente en esta precariedad financiera también afecta a los presupuestos. Entonces yo la propuesta, que no la hago acá, sino que le digo generemos un espacio y lo he hablado con la personería municipal, es por qué no escalar el conflicto a una instancia que haga una revisión previa antes de que la Fiscalía asuma un proceso supremamente extenso que genera incertidumbre, genera un daño al interior de la institución educativa, pero afecta considerablemente por largo tiempo al docente implicado para que después de un proceso riguroso, en muchas ocasiones, no en todas, se termine diciendo que era una información mal reportada.

Es un tema que nos debe preocupar y tenemos que seguirlo revisando. Agradecemos muchísimo a la Secretaría de Salud, sabemos de todo su plan de intervenciones colectivas que ayuda muchísimo, que lo requieren las instituciones educativas. Cuando yo hablo al subintendente Tonguino, cuando les digo, mire, si la función del docente es reportar y la función del rector a través del comité de comisiones escolares es reportar y no hay un ente que asuma el caso y que haga un acompañamiento, como muchas veces lo hace de manera brillante el ICBF, inclusive a través de un operador que ellos tienen de acompañamiento, la

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Fundación Rieto, pero cuando eso no sucede, en el caso del consumo, los estudiantes regresan al colegio y no ha sucedido nada.

Y cuando un estudiante que está comprometido bien sea en el porte, bien sea en la distribución, en el consumo, y él retorna al colegio porque el colegio no lo puede expulsar, entonces se nos va invadiendo la institución de este flagelo. A eso me refiero cuando digo, entonces las instituciones se nos inundan y tenemos que decir que este es un tema que a veces desde toda esta corresponsabilidad no lo hemos atendido adecuadamente y por eso es decirnos, encontrémonos y miremos cómo actuamos de manera más eficaz. Yo comparto muchísimo las apreciaciones todas del señor Rector.

Nosotros estamos en un sistema eficientista que relegó la educación como un eje fundamental en la transformación social y la financiación desde el nivel nacional histórico, y cuando digo histórico estamos hablando desde el año 2001, hay una desfinanciación y los recursos que llegan a la entidad territorial, que mayoritariamente provienen a través del SGP, a escaso cubren las nóminas de los directivos docentes y administrativos y realmente no quedan los recursos para tantos compromisos que debe atender la institución, no quedan. Y entonces aquí en Pasto, aquí el Rector lo ha dicho con suficiente claridad, se viene aplicando con recursos del ente local, un apoyo per cápita por cada niño, a más niños un poquito más, a las colegios grandes, a los más pequeños un poco menos, llamado o mal llamado alivio educativo, y eso oxigenaba muchísimo, daba salida, pero ese alivio educativo en los últimos tiempos dejó de existir y dejó de transferirse y ni siquiera a los rectores se les ha escuchado decirme cuántos compromisos debe atender y por qué no se hace esa inyección. Y si al Rector además se le prohíbe una actividad social, los mismos padres de familia conscientes con las problemáticas, queremos hacer una actividad social, queremos hacer una quermés, no, todo es prohibido, todo es prohibido porque, y tiene razón el señor Rector, y no porque una entidad genere tensiones, sino porque la propia norma limite.

El PAE fue concebido desde el nivel nacional, para ser financiado con recursos del nivel nacional, y el PAE es la mejor estrategia de permanencia escolar, eso está supremamente claro y nosotros defendemos el PAE, y ojalá defendamos el PAE, que sea pertinente, que el PAE sea bien aprovechado, pero desde el 2016 hacia acá, paulatinamente el nivel nacional se hizo a un lado y le fue tirando la responsabilidad a los entes territoriales, y no es sostenible, no lo es. Primero había una relación, el 75% venía del nivel nacional, aportábamos el 15, luego el 30, luego el 45, luego el 50, y hoy casi que todo el PAE debe resolverlo los entes territoriales, a veces con regalías, a veces con recursos no recurrentes, pero realmente el PAE nos tiene asfixiados, de ahí que yo comparto plenamente, necesitamos esa corresponsabilidad que involucre los poderes ejecutivos, nacional, regional y local. Aquí estamos los entes corresponsables operacionales, pero aquí no está el ente corresponsable presupuestal, y esto tenemos que revisarlo señor rector, usted tiene todísima la razón, y compartimos y tenemos que revisarlo y no nos engañemos, decir que esta tarde vamos a revisar el presupuesto municipal y que ahí está la solución, pues allí no está.

Aquí ya vamos a mirar el 80.5% del presupuesto, que es de 1.2 billones de pesos, pero allí está el tema de salud y el tema educación, y no podemos decir, es que salud se lleva muchísima plata, no, porque es el régimen subsidiario, y no podemos decir educación, si está todo en educación, no, porque faltando están las nóminas, faltando están las nóminas, porque el resto hay que irlo a buscar a través de la figura del complemento de planta, de tal manera que aquí tenemos que hacer una causa común de buscar soluciones desde el nivel

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

nacional, y hoy pues tenemos que, y no lo hago en este momento coyuntural, sino que siempre lo hemos dicho, la educación debe ocupar un reglón más preponderante, si de transformar queremos. Termino con esto, la inmensa satisfacción de que las entidades nos han dado unos reportes en el caso particular y de acciones que están contribuyendo muchísimo a garantizar los derechos de los escolares, pero las problemáticas continúan y son crecientes, en lo público y en lo privado, y tenemos que seguirnos encontrando, tenemos que actuar como un equipo desde las diferentes competencias, entonces, ¿por qué estamos todos? porque así nos definió la ley, y ¿por qué tenemos que encontrarnos? porque la competencia de uno no es la competencia del otro, de tal manera que, maestra Piedad, yo sigo proponiendo hagamos un foro educativo, sigamos llamando, hoy es un debate aquí en la propuesta y en la escucha, de pronto no estén las rutas de solución, pero si nos encontramos en otro escenario como un foro, creo que nos podemos escuchar de una forma un poco más amplia y ayudar a revisar. Qué bueno que para la entidad territorial, hoy estemos exentos de este tipo de demandas de responsabilidad administrativa, que son muy cuantiosas, que esto no llegue, que haya un solo caso, que aquí nos han dicho que está en curso y que ojalá pues las situaciones no se presenten.

La educación es una responsabilidad de todos, tripartita, es el Estado, es la sociedad, es la familia, hay actores que eso no lo han perdido, como la familia, y hay actores que han restringido su participación, como la financiación estatal, pero aquí, señor rector, sumándonos a sus palabras, toca revestirse de héroes, entre directivos y docentes y comunidad, para salvar esta nueva generación de niños y niñas. Yo agradezco muchísimo este espacio, nos quedan profundas reflexiones. Si alguien tiene para concluir, maestra Piedad, agradeciendo a usted y a todos los demás su participación.

DRA PIEDAD FIGUEROA manifiesta: Bueno, bueno, también agradecer al Concejo Municipal, porque estas son oportunidades de dar claridades, de hacer claridades y de decir que de verdad estamos en la lucha. No, solamente dos cositas, doctor José Félix, que quiero hacer la aclaración. El Comité de Convivencia Municipal, en este año, ya según las actas que hemos revisado, se ha reunido tres veces, se han debatido temas que han sido álgidos y que, por supuesto, son del espacio que allí se amerita.

Nos falta la última reunión, porque son mínimo cuatro en el año, entonces nos faltaría la última reunión, tan pronto se posesione el nuevo, la nueva Subsecretaria de Calidad Educativa, se asumirá con prioridad la reunión que nos falta. Lo segundo también es aclarar lo de alivios educativos. Creo que algunas veces cometemos errores más de lenguaje, decir que las instituciones educativas están abarrotadas de sustancias psicoactivas, quizá también es un error de lenguaje y decir que no se han transferido ningún recurso de alivios educativos, tampoco es cierto.

Quiero dar esa claridad. Es verdad que no se ha dado, que en la cantidad y con el presupuesto que en administraciones anteriores, seguramente que había más bonanza, se lo había hecho, pero eso no quiere decir que en esta administración hayamos quedado en cero, quiere decir que se transfirió pero en menos cantidad y que este año también estamos luchando con el doctor Jesús Cadena para que todo recurso que tengamos y que de alguna manera se lo pueda orientar, lo haremos también y se lo transferirá para alivios educativos como acertadamente se lo llamó. Esas claridades nomás, doctor Marcelino, hay situaciones y hay estrategias que son bellísimas, pero cuando usted hablaba me venía a mi memoria algunas realidades.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Si papá llega borracho a las 2, 3 o 5 de la mañana a golpear a la madre y cuando llega al colegio le decimos que el día es bello, que está espléndido y que el sol ilumina, quizás no sea lo más acertado. Por eso nosotros, a pesar de que no hacemos estrategias que puedan ir a la vida de cada estudiante, si tratamos en lo posible que sea lo más llevadero. Y por otra parte pues existen también unas realidades que son bastante fuertes, que no dependen de nosotros y muchísimas gracias porque esa corresponsabilidad creo que es lo más importante, que Dios les bendiga.

PRESIDENCIA manifiesta: Sí, yo creo que aclaré maestra, en el término de las sustancias, lo que he dicho es, si hay un reporte y no hay una atención con una solución y los actores del consumo de sustancias retornan a las instituciones, entonces nuestras instituciones se llenan de este flujo, lo hemos explicado de esa manera.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Bueno, yo también quiero pues ahí, como me dice, es que la estrategia de la higiene mental es precisamente para que los niños vayan creciendo de una manera diferente, o sea, el ejemplo de que llega el papá y de pronto pues ya son excepciones, pero si logramos implementar esto, tenga la plena seguridad doctora, que eso tiene unos resultados supremamente positivos. Muchas gracias.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Gracias, como para terminar, quedamos pendiente presidente de la creación de la mesa técnica, de igual manera obviamente eso implica entregar un plan de acción y que se reactiva nuevamente la comisión occidental para abordar estos temas. Gracias, señor presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Vamos a dejar, para poner en consideración de toda la corporación, la creación de la mesa técnica y reactivar la comisión accidental. Quedan licenciados, muchísimas gracias. Señor secretario, continuamos con la orden del día.

4.PROPOSICIONES Y VARIOS-
Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Establezca el cronograma de actividad de las horas, no sé, me decían que mañana 10, 9, 8, ¿cuál va a ser el horario para mañana?

PRESIDENCIA manifiesta: Hoy por hoy, se cita a sesión ordinaria el día de mañana a las 9 de la mañana.

Siendo las 12:30 m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha se cita para el día miércoles 14 de octubre 2026 a las 9:00 a.m.

JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO LEGARDA
Secretario General

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero
Auxiliar Secretaria de Actas Concejo Municipal

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037